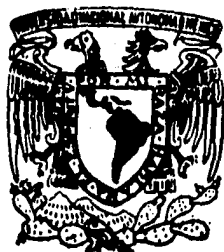


120

L. J. J.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SO- CIAL DEL IMSS COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Seminario de Investigación Administrativa

Que para obtener el Título de
Licenciado en Administración

P r e s e n t a n :

Leticia González Lozada

Nicandra Ramírez Bautista

María del Pilar Robles Carrillo

María de Lourdes Rocha Núñez

Lirio Gabriela del Valle Cervantes



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

Introducción

Justificación

página

CAPITULO I. Generalidades sobre los Centros de Seguridad Social

- | | |
|--|----|
| A) Antecedentes | 2 |
| B) Concepto de Centro de Seguridad Social | 18 |
| C) Objetivos Generales | 20 |
| D) Distribución Estratégica | 27 |
| E) Los Centros de Extensión como apoyo a los Centros de Seguridad Social | 33 |
| a) Objetivos de los Centros de Extensión | 36 |
| b) Políticas de los Centros de Extensión | 38 |
| F) Aspectos Sociales (La Comunidad, definición y características) | 40 |
| G) Aspectos Legales | 44 |

CAPITULO II. Organización Administrativa de los Centros de Seguridad Social

- | | |
|---|----|
| A) Estructura | 51 |
| B) Organización Funcional | 60 |
| C) Aspectos Internos de los Centros de Seguridad Social | 75 |

| | |
|--|----|
| a) Promoción de los Centros de Seguridad | 77 |
| b) Información sobre los Centros de Seguridad Social | 86 |
| c) Inscripción a los Centros de Seguridad Social | 89 |
| d) Inducción a los Centros de Seguridad Social | 97 |
| e) Anexos | 99 |

CAPITULO III. Investigación de Campo

| | |
|---|-----|
| A) Definición del Problema | 104 |
| B) Objetivos del Trabajo de Investigación | 105 |
| C) Determinación de Hipótesis | 105 |
| D) Determinación del Universo de la Investigación | 105 |
| E) Determinación de la Muestra | 108 |
| F) Método de Medición | 109 |
| a) Cuestionario Piloto | 112 |
| b) Cuestionario Definitivo | 113 |
| G) Tabulación de Datos | 115 |
| H) Análisis e Interpretación de Datos | 116 |

| | |
|---|-----|
| CAPITULO IV. Conclusiones y Sugerencias | 160 |
|---|-----|

Bibliografía

JUSTIFICACION

Actualmente nuestro país atraviesa por una grave situación económica que repercute en diversos aspectos, pero que se refleja fundamentalmente en el desempleo, cuya consecuencia inmediata se denota en el núcleo familiar que ve reducida su capacidad adquisitiva no logrando adquirir los satisfactores necesarios para mantener el mínimo de bienestar.

Los Centros de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social, son un elemento de justicia social, que ofrece alternativas para lograr una mejor redistribución del ingreso al ofrecer sus servicios sin distinción de aportaciones o ingresos salariales.

Estos centros ofrecen una gama de servicios, que son una extensión de la seguridad social, que van fundamentalmente dirigidos a amplios núcleos de la población, lo que es un ejemplo significativo de soliraridad organizada de la clase trabajadora de México.

Es por ello, que el tema relativo a los Centros de Seguridad Social, que se va analizar, nos parece de gran importancia, ya que atendiendo a su finalidad apoyan el desarrollo económico de las clases económicamente débiles, apor-

tando a los individuos elementos para el autoempleo, la producción y la adquisición de mejores hábitos de consumo; así como la difusión de actividades artísticas y culturales que recogen las costumbres, expresiones y tradiciones populares las deportivas que propician una convivencia social más armónica, favorecen la conservación de la salud o su recuperación y que se encaminan además a una mejor utilización del tiempo libre, son todas ellas acciones que deben reforzarse y ampliarse, así como dirigirse a un mayor número de habitantes.

Por lo anterior, nuestra inquietud principal es saber si en verdad, las actividades que se imparten en estos centros brindan a este tipo de población algún beneficio, o si es necesario otra clase de actividades diferentes que les proporcionen utilidad en comparación a las que se ofrecen actualmente, además es importante saber si dichos centros están ubicados en las zonas donde actualmente se necesitan.

De ahí que el primordial objetivo de nuestro trabajo sea ampliar el acceso de la población a estas actividades, ya sea como participantes o espectadores de los eventos artísticos, culturales y deportivos.

INTRODUCCION

Crisis social, crisis económica y crisis cultural son fenómenos que se han presentado como constantes a lo largo de la historia de México. Parecería, por lo frecuente de éstas, que nos hemos acostumbrado a vivir con ellas, que hemos agotado los mecanismos de respuesta y que hemos adoptado cierta convivencia con la adversidad. Sin embargo, esto es solo en apariencia. La tensión afrontada por la gran mayoría de la población se agudiza periódicamente, a grado tal, que hace peligrar el curso del desarrollo social.

Una muy variada gama de factores inciden en esta problemática: la explosión demográfica, la permanente inflación en los productos de primera necesidad, los bajos niveles educativos, en fin, la explotación de que es objeto un alto porcentaje de la fuerza laboral en nuestro país, ello ha hecho necesario que la sociedad en su conjunto dé una respuesta, a través de instituciones, mismas que si bien no solucionan del todo el problema, sí logran aminorarlo, paliando, de paso, las tensiones que estas implican.

En este orden de ideas ubicamos a los organismos que, independientes de la educación básica, ofrecen a la población la alternativa de mejores niveles de vida, vía la capacitación para el trabajo, en un marco que propicie, por consecuencia,

la integración y armonía no sólo del individuo, sino también de la comunidad.

Es así como llegamos a centrar nuestro interés en la instancia creada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para orientar y capacitar a la población, encausándola en conocimientos de diversas actividades cuyo desarrollo le permita incorporarse a la dinámica del crecimiento económico y social; la instancia a que nos referimos son precisamente los "Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar".

Dichos centros son la base de nuestro estudio. Para entenderlos cabalmente, hemos planteado en un primer capítulo las finalidades que animaron su creación, que son, como hemos señalado, la divulgación de una serie de conocimientos para elevar el nivel de vida y de alguna manera, tratar de difundirlos en las comunidades mismas.

En este capítulo las comunidades son tratadas brevemente, por ser factor importante a considerar en el funcionamiento de los Centros de Seguridad Social.

Importa también precisar en qué zonas se distribuyen tales centros en el área metropolitana, pues las prioridades y reclamos sociales tienen muchas veces expresión más acentuada en determinadas circunscripciones.

En el capítulo segundo nos referimos primeramente, a la estructura de dichos centros; es decir, a su organización je

rárquica y su organización funcional. En otras palabras, a cada una de las funciones que realiza el personal y de cómo las debe llevar a cabo para ofrecer, de una manera más eficiente, este servicio.

En segundo término abordamos los aspectos internos de los centros: cómo se organizan las campañas de publicidad para que las personas interesadas acudan a inscribirse; los requisitos para ingresar como socio-alumno, los derechos y obligaciones que deben ser observados y el tipo de materias que se imparten. Con esto terminamos lo referente al marco teórico.

Finalmente en el capítulo tercero desarrollamos la investigación de campo con objeto de dar a conocer qué son en la práctica los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar cómo funcionan y de qué manera contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, al través de la impartición de sus programas.

En esta investigación se siguió la metodología básica, con la cual pudimos obtener los resultados que nos llevaron a concluir y recomendar medidas tendientes a subsanar las notables deficiencias observadas. Cabe destacar que el trabajo de campo nos dio la pauta para afirmar la hipótesis formulada al principio del trabajo.

Queremos dejar patente nuestro agradecimiento al Lic. José Gómez Franco quién fue nuestro asesor, a la Profra. Nora Melgar

y a la Profra. María Luisa Coulon, por su valiosa colaboración sin la cual, no hubieramos concluido el presente trabajo.

México, D.F., marzo de 1985.

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL.

- A) Antecedentes**
- B) Concepto de Centro de Seguridad Social**
- C) Objetivos Generales**
- D) Distribución Estratégica**
- E) Los Centros de Extensión como apoyo a los Centros de Seguridad Social**
 - a) Objetivos de los Centros de Extensión**
 - b) Políticas de los Centros de Extensión.**
- F) Aspectos Sociales (La Comunidad, definición y características)**
- G) Aspectos Legales**

CAPITULO I. GENERALIDADES SOBRE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL

A. ANTECEDENTES

Desde siempre el hombre ha buscado su seguridad individual y colectiva primero como familia, clan, horta, etc., y después como grupos cada vez más complejos.

De acuerdo con la mentalidad predominante de cada época la búsqueda de mejores condiciones de seguridad ha sido por procedimientos científicos, caritativos en los cristianos, gremiales en los artesanos de la Edad Media, hermandades entre los marinos del siglo XVI y como una preocupación del Estado sólo a partir de Isabel la Católica.

En el Continente Americano, la seguridad social adquiere una dimensión humanista a partir de 1923. La evolución de los Servicios de Prestaciones Sociales, en el marco de la seguridad social mexicana, tienden hacia la consecución de mejores y más amplios resultados del bienestar familiar. Este desarrollo busca no sólo el crecimiento sino el verdadero sentido del progreso. (1)

Las garantías individuales y colectivas establecidas en la constitución de 1917, en cuyo artículo 31 se estipula hacer obligatoria la enseñanza militar, es el antecedente más remoto sobre los Centros de Seguridad Social para el

(1) Información proporcionada por el Depto. de Orientación y Quejas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Bienestar Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, al establecer talleres para capacitar a los asegurados y a sus familias con conocimientos útiles y prácticos que les permitieran desempeñar actividades productivas e indispensables para elevar sus niveles de vida.

Las crecientes demandas de los partidos políticos hicieron que la idea sobre la creación del Seguro Social Mexicano se constitucionalizara y que formara parte del Derecho del Trabajo, otorgándoseles a los Estados la facultad para legislar y difundir la previsión social.

Con respecto a los Servicios Médicos, la inversión económica hacia los programas de salud y bienestar de los recursos humanos, el personal del instituto debidamente capacitado para incrementar la productividad en los términos de la Ley del Seguro Social, garantizan a los asegurados y beneficiarios su derecho a: la asistencia médica quirúrgica, obstétrica, farmacéutica, hospitalaria; además los asegurados tendrán derecho a un subsidio en dinero, durante los periodos de incapacidad. El periodo 1944-1946 concluyó con una población asegurada de 631,099 personas, de las cuales corresponden 246,537 a asegurados y 384,562 a beneficiarios. (2)

En el año de 1944 el instituto carecía de equipo médico indispensable (en el Distrito Federal) y debido a que este servicio no podía otorgarse directamente a la población se

(2) García Cruz Miguel, La Seguridad Social en México, Tomo I, Costa-Amic, México, 1973, p. 77.

vio en la necesidad de realizar contratos con patrones y sindicatos, clínicas y consultorios particulares, que deberían atender a una población de 103,046 personas de las cuales 96,146 eran trabajadores y 6,403 familiares obligándose así a cubrir sus honorarios; esta situación trajo como consecuencia, que los pacientes del instituto se sintieran discriminados respecto de la clientela particular de dichos consultorios. Esto ocasiono la cancelación gradual de los convenios correspondientes y la abstención de la gente asegurada para acudir a esos servicios.

Este hecho trajo consigo consecuencias desfavorables ya que acarreó una intensa campaña periodística con respecto al insuficiente equipo con que se contaba para dar atención médica a la cada vez más creciente población asegurada, por lo que el instituto se organizo con gran rapidez para instalar sanatorios y clínicas, improvisadas de emergencia: 22 clínicas, 18 sanatorios, 2 maternidades, 44 farmacias y 15 laboratorios radiológicos.

En lo que se refiere a pensiones, la Ley del Seguro Social prevee el pago de pensiones por incapacidad de riesgos profesionales, invalidez, vejez, viudez, y orfandad. El período de cotizaciones variaba de 200 a 500 semanas y durante los tres primeros años de funcionamiento del instituto sólo se concedieron pensiones derivadas de riesgos profesionales.

Más tarde se inició la prestación de servicios del Seguro Social en Puebla, Monterrey y Guadalajara; además empezó la construcción de unidades médicas en el Distrito Federal, tales como el Edificio Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, los hospitales de la Raza, Narvarte y la Maternidad No. 1. En ese período el instituto contaba con un grupo distinguido de médicos, abogados, contadores, enfermeras, trabajadoras sociales, economistas, profesores, funcionarios y administrativos que contribuyeron al desarrollo del mismo.

Con el transcurso del tiempo se fueron incrementando las unidades médicas, así como las prestaciones a los asegurados, la dote matrimonial; los subsidios por incapacidad, ayuda para la lactancia, anticipos de pensión, etc. Dos años más tarde se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reglamentaba los servicios de habitación, de prevención social y de invalidez que otorgaría el instituto.

Este se avocó a desarrollar un plan de construcción de habitaciones para arrendarlas a bajo costo y que tenían como principales objetivos: proporcionar casas cómodas, higiénicas y baratas con el máximo de posibilidades de superación, tanto como física como cultural y económica, con ahorros en los gastos de transportes. Estas viviendas están construidas en zonas cercanas al lugar de trabajo y se arriendan a los trabajadores. Las rentas que percibe el instituto son utili-

zadas para cubrir las diferentes pensiones (de invalidez, vejez, orfandad, incapacidad permanente, etc.). Además de la construcción de unidades habitacionales se procuró la organización de servicios, donde era posible impartir cursos de enseñanza oral, educación médica, higiénica, materno-infantil y orientación sanitaria; se construyeron salas para representaciones teatrales, conciertos y recitales; así mismo se organizaron bibliotecas y se fomentó el deporte.

El 14 de marzo de 1953 se iniciaron las obras para la construcción de las unidades habitacionales "Santa Fe" (No. 1), Tlalnepantla, Multifamiliar Narvarte, Unidad Tlatilco; también en los estados de Sonora (Navojoa, Ciudad Obregón) y Durango. En el período de 1952-1958 se construyó el Parque Deportivo del Seguro Social.

La construcción de unidades habitacionales fueron de gran importancia para sus asegurados y familiares derechohabientes, ya que se contaba con el personal capacitado para la enseñanza de los niños y la capacidad de trabajo de los adultos en el aspecto higiénico, corporal y mental para inculcarles prácticas de este tipo con objeto de lograr un estado de bienestar y de salud.

En el artículo 8 del Reglamento de Previsión y Prevención del Instituto Mexicano del Seguro Social que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en 1956, se precisa la natura

leza de la enseñanza que debe impartirse.

El instituto establecerá cursos de capacitación los cuales tendrán el carácter de prestación para el trabajador, gastos emanados de dichos cursos los cargarán a los seguros de invalidez, vejez y muerte y no deberán exceder de 1.5% de lo que recaude el instituto en esta rama de seguro, ya que así lo señala el artículo 10 del mismo reglamento. La difusión de conocimientos y prácticas de previsión social se hará mediante los siguientes procedimientos:

- a) Cursos de enseñanza oral, escrita, teórica y práctica.
- b) Educación médico-higiénica, materno-infantil y orientación sanitaria.
- c) Radio, cinematógrafo y televisión.
- d) Representaciones teatrales, conciertos, recitales y publicaciones impresas de toda índole.
- e) Fomento de la práctica de deportes y organización de eventos y agrupaciones deportivas.
- f) Organización de reuniones periódicas o de asociaciones permanentes que realicen los mismos fines de enseñanza y de práctica.

Además el instituto podrá hacer uso de los medios más adecuados para la difusión de conocimientos, prácticas y prevención con el fin de organizar a los asegurados, pensionados y derechohabientes en agrupaciones, así como para establecer

centros de reeducación, readaptación, para el trabajo y descanso para vacaciones. (3)

El 2 de agosto de 1956 se decretó el establecimiento de las Prestaciones Sociales, las cuales se darían en las llamadas "Casa de la Asegurada y Clubes"; en ellas se llegaron a organizar 107,000 mujeres, las cuales, una vez cumplido su aprendizaje en 1957, se dedicaron a la enseñanza y al trabajo social en beneficio del pueblo.

La Casa de la Asegurada es en donde se ensaya por primera vez la enseñanza popular extraescolar y surge en la República con características adaptadas al carácter y temperamento del pueblo. Estos nuevos servicios se instauran para reivindicar a la mujer en sus derechos y obligaciones, sus responsabilidades ante la sociedad y sus hogares, ya con una conciencia moral, en donde el servicio social es una actividad organizada y una adecuada participación y distribución de fuerzas ciudadanas dentro de un régimen libre, democrático e institucionalizado.

La mujer podrá cumplir mejor su misión en la sociedad, adoptando un mejor modo de vida, organizándose en comunidad, participando en las relaciones internacionales con la sociedad e integrándose a los cambios y progreso de la sociedad.

(3) Op. cit., p. 112.

Los primeros antecedentes sobre los derechos individuales y sociales otorgados a la mujer se encuentran en la reforma constitucional promovida por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, lo que da base para llevar a cabo el primer Congreso Feminista en Mérida, Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1956, en donde se reconoció:

"Que la mujer no es libre con respecto a su tutela y se entrega solamente a su hogar, cumpliendo como esposa y madre; es por ello que se requiere de una educación que le permita vivir con independencia y busca en ella una subsistencia honesta". (4)

Esto trajo consigo la siguiente solución: que en todos los "Centros de cultura se dará a conocer a la mujer la potencia y variedad de facultades y repercusiones hasta ahora desempeñadas por el hombre"; lo cual le permitirá ganarse el sustento en caso necesario.

Este congreso reconoció que las principales actividades en que debería educarse a la mujer eran: pintura, escultura, decorado, platería, imprenta, encuadernación, litografía, fotograbado, grabado en acero y cobre, florista, cerámica, higiene, medicina, farmacia y literatura.

Para que la mujer no sólo sea dirigida sino dirigente, es necesario abrirla las puertas, darle todas las oportunidades en las que se desenvuelve el hombre, que no exija de vigorosa condición física.

(4) Op. cit., p. 145.

En este Congreso se destacó, la acción del general revolucionario Don Salvador Alvarado, entonces ejecutivo del Estado de Yucatán, así como también de las dirigentes yucatecas: Adolfina Valencia y Consuelo R. Morales, entre otras muchas pioneras del feminismo en México.

En este acto se dió inicio a la participación de la mujer en actividades de la vida económica, social y política de México.

En estas acciones las Casas de la Asegurada encontraron su mejor inspiración para estructurar sus programas de desarrollo, con alto sentido cívico y ético, apegados a la idiosincracia de la cultura mexicana, logrando reconocer la importancia de la mujer como vínculo de la estructura de la familia.

Los conocimientos que se imparten en la Casa de la Asegurada, están encaminados a resolver problemas básicos de vestido, alimentación, habitación, recreación, estética, higiene mental y atención médica directa, lo que ayudará al bienestar de la familia y de la sociedad en general. (5)

La gran aceptación que se tuvo por parte de los grupos beneficiados, así como de la cada vez más creciente población y de las solicitudes de los administradores del instituto para incrementar unidades donde se impartieran los diversos progrmas de conocimientos, obligaron al instituto a extender esta

(5) Op. cit., p. 183.

labor creando, a fines de 1957 y principios de 1958, los "Centros de Extensión de Conocimientos", los cuales fueron instalados en casas particulares, aulas de escuela, locales de unidades habitacionales, de fábricas, etc. Estos centros complementan los programas que se imparten en la Casa de la Asegurada, a un menor costo y beneficiando a una población mayor además responden a las necesidades e intereses de la comunidad donde se ubican. Para el establecimiento de éstos se llevó a cabo un estudio de la comunidad, se procuró que los Centros de Extensión se instalaran en aquellas zonas marginadas que carecían de los más elementales servicios de salubridad, de convivencia y recreación, sus programas se enfocan principalmente, al mejoramiento de los niveles de vida, dando prioridad a las actividades de educación para la salud, al mejoramiento de la alimentación, de la vivienda y del vestido. (6)

Por otra parte, los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar dieron la pauta para que se iniciaran en 1962 los Centros de Adiestramiento Técnico, los cuales tienen como principal objetivo "el contribuir a elevar el nivel de vida del trabajador ya que es un proceso tendiente a desarrollar en el individuo, las habilidades necesarias para el adecuado desempeño de un puesto de trabajo". (7)

-
- (6) Instituto Mexicano del Seguro Social, Programa de Centros de Extensión de Conocimientos, Jefatura de Prestaciones Sociales, impresiones del IMSS, México, 1979.
- (7) Instituto Mexicano del Seguro Social, Capacitación es Bienestar para Todos, Departamento de Capacitación Técnica, impresiones del IMSS, México, 1983.

Los Centros de Adiestramiento Técnico obtuvieron el día 30 de octubre de 1978 la autorización y registro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, como lo estipula la Ley Federal de Trabajo en sus artículos 153-C; 153-B y 153-P, en donde los patrones pueden incorporarse a los diferentes Programas de Capacitación: mecánica automotriz, pespunte para la industria del calzado, reparación de radio y televisión, soldadura, tapicería, acabados industriales, carpintería, cepillo-fresadora, costura industrial, dibujo arquitectónico, dibujo mecánico, diseño de herramientas, electricidad, etc., entre otras. Actualmente se cuenta con 397 talleres de capacitación en unidades operativas de todo el país, de las cuales egresan varios miles de personas actualmente, mismas que se encuentran trabajando en los diversos talleres en donde tienen la oportunidad de colocarse. (8)

En el Distrito Federal los Centros de Adiestramiento Técnico se encuentran ubicados en Santa Fé, Cuauhtémoc, Morelos, Netzahualcoyotl, Texcoco y Topacio.

En fecha próxima se agregarán 165 talleres como apoyo al Sistema Nacional de Capacitación. Dichos talleres están registrados y autorizados por la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento. Esta capacitación es abierta a toda la población, aun cuando no sea asegurado. (9)

(8) Op. cit., pp. 4 y 5.

(9) Información proporcionada por la Trabajadora Social del Centro de Seguridad Social "Manuel Avila Camacho".

En lo que se refiere a la Capacitación Artesanal, ésta se creó con el fin de brindar a quienes acuden una capacitación artesanal multifasética, ya que es un trabajo creativo en todos los sentidos; la capacitación artesanal se imparte en el Centro Independencia desde el 19 de marzo de 1963; este es el más completo dentro del Distrito Federal para la enseñanza de artesanías, artes plásticas, cerámica, vidrio y escultura.

A partir de 1964 se imparte la metalestería y pintura de taller en madera y desde 1972 se imparten los talleres de pirograbado, piel y pergamino dorado y estofado, pintura en porcelana, marquetería, tapiz y alfombras, incrustación de concha sobre madera y el de esmalte.

Los talleres que se imparten actualmente son: tapices y alfombras, cerámica, pintura en porcelana, esmalte a fuego sobre cobre, dibujo y pintura, marquetería, vidrio plano y burbuja, orfebrería, pergamino y piel, escultura, pirograbado, talle en madera, dorado y estofado, incrustación de concha sobre madera.

Los alumnos que reciben clases en la actualidad son 450, (225 en cada turno) distribuidos en dos turnos. (10)

Otra de las actividades impartidas dentro del instituto es la Capacitación para la Industria Hotelera y Gastronómica (CAPHI), cuyas actividades se iniciaron en 1971, pertenecía al instituto y al mismo tiempo era un fideicomiso. A partir

(10) Información proporcionada por el C. Director de la Unidad Independencia.

de 1981 pasó a ser parte del instituto como un programa más de capacitación

Actualmente la Capacitación para la Industria Hotelera se imparte en el Centro de Seguridad Hidalgo, en el Distrito Federal y en el interior de la república en Cuernavaca, Morelos; La Paz Baja California; Mazatlán, Sinaloa; Mérida, Yucatán; Morelia, Michoacán; Villahermosa, Tabasco.

Las actividades que se imparten para el área hotelera son: Operadora de teléfonos y Personal uniformado. En lo que se refiere al área gastronómica las actividades son: Ayudante de comedor, Ayudante de bar, Ayudante de cocina y Recepción de caja.

Este tipo de capacitación que ofrece el instituto trata de que los alumnos egresados obtengan una mejor oportunidad para encontrar empleo y elevar su nivel de vida, así como de mejorar su ingreso económico. (11)

Una de las modalidades del Adiestramiento Técnico es la que se imparte en Los Centros de Rehabilitación para ayudar a las personas que han sufrido alguna invalidez física a mejorar su condición, así como para desarrollar sus habilidades y vocación y de esa manera puedan desempeñar un trabajo de acuerdo con su capacidad física.

(11) Instituto Mexicano del Seguro Social, Capacitación para la Industria Hotelera y Gastronómica, Impresiones del IMSS, México, 1983.

Las actividades que ahí se imparten son parecidas a las que se dan en los Centros de Adiestramiento Técnico y de Seguridad Social, dependiendo de las capacidades de cada uno de los inválidos, estas actividades son, entre otras: recorte y pegado de papel, florería, costura, trabajos con semilla, pintura y dibujo, artesanías, talabartería, imprenta, tejido, juguetería, carpintería, cerámica, encuadernación, deportes, arte teatral, canto y baile. (12)

El proceso mediante el cual se determina si el paciente será enviado a capacitación es el siguiente:

Si la persona ha sufrido algún tipo de invalidez física, se le envía a la clínica o unidad que le corresponda. El médico diagnóstica si su rehabilitación será larga o corta; si se trata de un proceso corto (menos de un mes), se envía al paciente a los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar o a los Centros de Capacitación Técnica, en donde se les imparten actividades para mejorar su condición y que sean parecidas a las que lleva en su vida diaria y en su trabajo; si es posible se tratará de que se especialice en otra actividad diferente. Si la persona que va a capacitarse, llega a la mitad del programa de la actividad que va a tomar, se le envía al TAM (Taller de Actividades Múltiples), en donde se

(12) Información proporcionada por la Dra. de Medicina del Trabajo del Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social.

le impartirán clases sobre la actividad que tomará en el Centro de Seguridad o de Capacitación Técnica, para que éste puede ir al parejo del programa impartido.

Para los pacientes en proceso largo de recuperación (hasta 3 meses), se les envía a un Centro de Capacitación y Rehabilitación más especializado en donde tenga una mejor atención y se recupere más rápido tal es el caso del Centro de Rehabilitación que se encuentra en Metepec, Puebla; el cual se creó a fines de 1982. Este cuenta con el material necesario para que el paciente se recupere lo más pronto posible, se imparten materias de adiestramiento técnico y de actividades recreativas para mantener al paciente ocupado todo el día mediante la terapia ocupacional y la terapia física.

La terapia ocupacional es donde se imparten todas las actividades recreativas, deportivas, educacionales, industriales y de oficios. En estas actividades la terapeuta analiza las actividades y movimientos del paciente, observa el esfuerzo y habilidades que éste realiza para darle un mejor tratamiento, así como la forma más adecuada para evaluar y entrenar las actividades de la vida diaria en donde hace uso de equipos y dispositivos especiales o sin ellos. El principal objetivo es que el paciente afectado físicamente adquiera la mejor capacitación para efectuar su trabajo y para poder especializarse en otras actividades, ya que muchos pacientes

están impedidos física y mentalmente para regresar a su mismo trabajo. En lo que se refiere a la terapia física se realiza por medio de todos los agentes físicos, como son: calor, frío, electricidad, etc., los cuales se les aplican al paciente dependiendo del tipo de invalidez que éste sufra; en lo que se refiere a los pacientes que requieren de una prótesis, para suplir los miembros afectados, por haber sufrido una amputación, se trata de que, en lo posible la sienta como parte de su propio cuerpo; a este tipo de pacientes se les aplica una terapia específica que les permita tener una movilidad semejante o mejor a la propia. (13)

(13) Secretaría de Salubridad y Asistencia, Programa de Terapia Ocupacional, Dirección General de Rehabilitación, Impresiones de la Secretaría de Educación Pública, México, 1982.

B. CONCEPTO DE CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

La Seguridad Social en México, otorga a la población diversas prestaciones, entre estas se encuentran las Prestaciones Sociales, las cuales dan al régimen una característica especial; es uno de los programas más amplios en su tipo de cuantos se aplican en el mundo, lo cual confiere a la seguridad social mexicana un carácter de protección integral en todos sus aspectos.

Asimismo podemos definir a los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar como los instrumentos a través de los cuales el Instituto Mexicano del Seguro Social, hace llegar a la población en general las Prestaciones Sociales, por medio de programas que pretenden:

La elevación de los niveles económicos-socioculturales de la población tanto asegurada como voluntaria, mediante programas tendientes al mejoramiento de la vida familiar, el adiestramiento técnico y la capacitación para el trabajo, asimismo el uso positivo del tiempo libre.

Los programas que se imparten son:

. El programa encaminado a la educación para la salud; éste trata de la prevención de las enfermedades, fomenta la higiene personal y colectiva, trata de lograr la participación de

la población en el saneamiento ambiental de la comunidad y propicia formas positivas de integración familiar. (14)

. El programa de nutrición, opera a través de un grupo técnico de profesionistas en nutrición y alimentación que promueven básicamente los cursos de orientación nutricional, para que la población pueda lograr una mejor alimentación compatible con el correcto desarrollo físico y mental, mediante el consumo de alimentos ricos en proteínas, tomando en consideración aquellos que, por su bajo costo, pueden ser adquiridos más fácilmente; además investiga las nuevas fuentes de nutrientes a través de las cuales puede ser beneficiada en su alimentación la población a la que esta dirigida.

. El programa relativo al vestido permite reducir los costos del mismo, mediante el aprovechamiento del trabajo y materiales disponibles al alcance de la población, elevando el ingreso familiar mediante la capacitación técnica orientada hacia la confección de prendas de vestir para su venta.

. En el aspecto de mejoramiento de la vivienda se dan, mediante cursos de decoración, las orientaciones necesarias para mejorar el aspecto físico y funcional de la vivienda, a fin de hacer del hogar un lugar atractivo e higiénico.

. Dentro de los programas educativos, además de instruir a la población derechohabiente, sobre los derechos y obligaciones

(14) Instituto Mexicano del Seguro Social, Las Prestaciones Sociales, impresiones del INSS, México, 1980, pp. 4 y 5.

que implica el régimen de seguridad social informando de los trámites y gestiones necesarias para la obtención de servicios y orientar en el mejor uso de hábitos de ahorro y administración; en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se han incluido cursos de alfabetización y regularización de la instrucción primaria.

A través de actividades artísticas y recreativas, tales como la danza, música, coros, artes plásticas, teatro, cine y los deportes, proporcionan formas de recreación positiva tendientes a aprovechar la sensibilidad artística del mexicano, elevando su nivel cultural y artístico. Estas actividades cuentan con una serie de instalaciones, que están al servicio de la comunidad.

Por otra parte, las Prestaciones Sociales llevan a cabo un programa de acción social a través de clubes, centros de extensión y cooperativas; los clubes agrupan a los socios por intereses comunes, fomentando el acercamiento entre los diversos grupos humanos.

C. OBJETIVOS GENERALES

Dentro del marco de la seguridad social, existe un nuevo tipo de prestaciones llamadas sociales, éstas tienen como finalidad complementar la acción de la seguridad social, para que el hombre tenga la oportunidad de desenvolverse en un

clima de bienestar físico, mental y social donde pueda realizar plenamente sus potencialidades.

La lucha contra las enfermedades es solo parte de un fenómeno social más amplio; la promoción del bienestar social, la acción médica y sanitaria resultaría un gasto inútil si no se cuenta con el auxilio de una orientación integral de carácter educativo, preventivo y sanitario que otorgan las Prestaciones Sociales.

Las Prestaciones Sociales están dirigidas a toda la población, con el propósito de orientarla hacia la conservación y preservación de la salud a través de medios de carácter educativo. Asimismo trata de encausar a la población en general, hacia el conocimiento de diversas actividades que le puedan redituar beneficios ya sea económicos, culturales o sociales.

Los gastos efectuados en el otorgamiento de las Prestaciones Sociales como bienes sociales de consecuencias económicas. Es pues que los servicios que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorga a la población, tiene como propósito disminuir por un lado, riesgos y contingencias y por otro, generar la inclusión de nuevos asegurados y como resultado, coadyuvar a los esfuerzos del sector público por alcanzar el pleno desarrollo económico y social del país. (15)

(15) Instituto Mexicano del Seguro Social, Marco de actuación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales, Doc. 1, impresiones del IMSS, México, 1962, p.9.

Las Prestaciones Sociales constituyen un medio adecuado para capacitar al obrero, a su familia y a la población en general, despertando en ésta una actitud de interés por su perarse. Por ello es indispensable fomentar principalmente, el programa de educación, el cual debe ser satisfecho dentro de la población de jóvenes y adultos que no han resuelto este problema y que aun existe gran número de éstos.

De ahí que las Prestaciones Sociales, con su acción educativa, de adiestramiento y de capacitación para el trabajo, contribuyan a eliminar las diferencias de tipo educativo sin duplicar esfuerzos, ya que la educación formal siempre esta en manos de las instituciones correspondientes.

Asimismo los programas de Prestaciones Sociales que se imparten por medio de los Centros de Seguridad Social, constituyen un medio muy eficaz para la población, principalmente la juvenil, ya que les hace llegar actividades que pueden beneficiarles, utilizando adecuadamente su tiempo libre y tratar de disminuir el cada vez más creciente problema de la drogadicción y la delincuencia, sobre todo en el sector obrero y estudiantil; por este motivo se promueven actividades artísticas, creativas, culturales y deportivas, a fin de proporcionar a la población trabajadora y a sus familias este tipo de recreación y como mencionamos anteriormente el uso adecudo del tiempo libre.

Por tanto el bienestar social es una justa aspiración de los pueblos cimentando en estos la satisfacción de sus necesidades en todos los órdenes, logrando que el ser humano tenga siempre a su disposición los elementos necesarios relativos a su propio desarrollo y pueda contribuir con el desarrollo del país.

Por lo anterior definiremos los siguientes objetivos generales:

El objetivo de la Jefatura de Prestaciones Sociales es, mejorar la calidad de vida de la población, alcanzar una mejor convivencia comunitaria y crear así un mejor equilibrio social, para ello considera necesario:

. Tratar de apoyar la economía familiar y lograr la modificación de hábitos y patrones de consumo.

. Reforzar las conductas de la población para que protejan su ingreso y desarrollen prácticas que lo puedan incrementar.

. Incrementar la autoproducción de satisfactores básicos y organizar talleres y cooperativas, proporcionando los elementos necesarios y capacitar a la población interesada para la comercialización de sus productos.

. Fomentar el desarrollo integral de los individuos a través de actividades de orientación nutricional medicina preventiva, rehabilitación de aquellas que contribuyen a la integración familiar y comunitaria. Asimismo, brindar elementos necesarios para penetrar al mercado de trabajo, disminuyendo el de-

empleo y elevar la productividad.

. Propiciar el uso positivo del tiempo libre y ampliar el acceso de la población a las instalaciones de los centros, para permitirle una mayor participación en actividades culturales, deportivas y artísticas; además brindar los elementos necesarios para la prevención del alcoholismo y la drogadicción entre otros, así como orientar a los trabajadores y a sus familiares hacia el mejoramiento del ambiente. (16)

Para lograr los objetivos anteriores es necesario llevar a cabo estrategias a corto plazo se refieren a un lapso de un mes a un año y las estrategias a mediano plazo se refieren al plazo comprendido de un año o dos. No se consideran a largo plazo porque los módulos se renuevan cada dos años.

Estrategias a Corto Plazo.

. Se propiciará la participación de comunidades y de grupos sociales de acuerdo a sus necesidades, así como en la consecución y evaluación de los programas de cada una de las actividades que se promuevan además de propiciar la colaboración de padres de familia y de voluntarios en la extensión y organización de servicios.

. Se apoyará la desconcentración en cada una de las seis delegaciones distribuidas en el Valle de México con la idea de que las funciones de cada una de las Unidades Operativas sean exclusivas de las delegaciones y las funciones centrales se-

(16) Op. cit., pp. 10 y 11.

rán principalmente las de normatividad, evaluación, planeación y asesoría.

. Se deberán extender los servicios hacia los grupos marginados de la zona de influencia de cada Centro de Seguridad, para ello, se ampliarán las actividades en los actuales Centros de Extensión, los cuales trataremos más adelante, estos funcionarán bajo esquemas flexibles con un número reducido de recursos adicionales.

Estrategias a Mediano Plazo

Operativas:

De Orientación de Servicios:

. Se deberán actualizar los programas de Prestaciones Sociales de acuerdo a la dinámica y las necesidades de la población.

. Se ofrecerán actividades balanceadas, formativas y recreativas.

De Coordinación:

. Tratar de vincular las actividades de Prestaciones Sociales con las que realiza el área médica y proporcionar una mayor coordinación con las instituciones afines.

De Planeación y Programación:

. Se establecerá un Programa Nacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales, que estará integrado por subprogramas y proyectos de las distintas áreas para cada unidad operativa, tomando en cuenta las necesidades y participación

de la población local, así como los recursos con que se cuenta.

Del Funcionamiento de los Centros:

- . Deberá realizar constantes campañas de promoción, utilizando al máximo las instalaciones, en turnos matutino y vespertino.
- . Tratar de reducir los periodos en que se encuentran cerrados los centros por vacaciones.
- . Adaptar a las circunstancias de la población los proyectos de enseñanza.

De la Formación de Recursos Humanos:

- . Impulsar las labores de formación y actualización del personal que opera en cada unidad, esto traerá como consecuencia mayores beneficios en cada uno de los servicios que presta la unidad a la población.

De Evaluación:

- . Ampliar y modificar, sólo si es necesario, el sistema de evaluación para medir el logro de los objetivos, la calidad y el efecto de los programas y con ello corregir las desviaciones que se presenten. (17)

(17) Op. cit., pp. 11 y 12.

de la población local, así como los recursos con que se cuenta.

Del Funcionamiento de los Centros:

- . Deberá realizar constantes campañas de promoción, utilizando al máximo las instalaciones, en turnos matutino y vespertino.
- . Tratar de reducir los periodos en que se encuentran cerrados los centros por vacaciones.
- . Adaptar a las circunstancias de la población los proyectos de enseñanza.

De la Formación de Recursos Humanos:

- . Impulsar las labores de formación y actualización del personal que opera en cada unidad, esto traerá como consecuencia mayores beneficios en cada uno de los servicios que presta la unidad a la población.

De Evaluación:

- . Ampliar y modificar, sólo si es necesario, el sistema de evaluación para medir el logro de los objetivos, la calidad y el efecto de los programas y con ello corregir las desviaciones que se presenten. (17)

(17) Op. cit., pp. 11 y 12.

D. DISTRIBUCION ESTRATEGICA DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL

La creación de los Centros de Seguridad Social para el bienestar familiar, se inspiró en los principios de una seguridad social que trasciende los campos tradicionales de las prestaciones sociales, desde la experimentación del trabajo confiado a las Casas de la Asegurada en 1956 a 1959, el propósito original consistió en dar cursos, en las propias clínicas de primeros auxilios; esto se vió sometido en procesos de ampliación hacia nuevos campos y a más definidas ambiciones, también se abrieron cursos de cultura de belleza, educación física, cursos de alfabetización, danza: moderna, regional, arte dramático, etc., asimismo, en el Distrito Federal se crearon 14 Casas de la Asegurada y 41 casas foráneas más en once entidades de la República.

Tomando como base la valiosa experiencia del trabajo realizado en las Casas de la Asegurada y en las misiones médico sociales, los programas se han transformado para constituir lo que corresponde realizar a los nuevos Centros de Seguridad Social, el propósito fundamental que inspiró la organización de estos centros fue el de ampliar, en forma substancial, los beneficios que las prestaciones sociales vienen concediendo a la población amparada por el instituto. Tomando en cuenta las circunstancias reinantes en cada zona, los problemas típicos de cada comunidad y los recursos huma

nos y materiales privativos en cada región, partiendo del supuesto de que no es factible actuar en forma positiva para la solución de problemas generales de una comunidad, sino se toman en cuenta los problemas concretos que en ella existen.

Los Centros de Seguridad Social llevan un programa que se basa principalmente en tres escalas: individual, familiar y social en el seno de cada comunidad. Los trabajos de bienestar familiar en consecuencia comienzan por adiestrar a dos elementos fundamentalmente de la familia: las mujeres y los jóvenes, ya que resultan una poderosa influencia en la vida familiar.

No obstante, desde ahora está previsto integrar en los centros un nuevo programa directamente para los trabajadores asegurados, para capacitarlos y adiestrarlos, ayudándolos en forma efectiva para que estén en posibilidades de aumentar sus niveles de ingreso, por las nuevas aptitudes que en los centros podrán adquirir.

Con las variantes que exige la comunidad urbana, semi-urbana o rural de que se trate, el programa docente de los Centros de Seguridad Social, cumple cinco aspectos básicos: medicina preventiva, mejoramiento de la alimentación, superación de la vida del hogar, cultura general y educación cívica y, finalmente el de recreación.

Para dar toda la solidez a los planes de trabajo de los Centros de Seguridad Social los cuales fueron autorizados por

el Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos en el año de 1959, un grupo de técnicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, maestros, sociólogos, médicos, antropólogos, higienistas y arquitectos, entre otros, estudiaron desde la ubicación de los edificios, asesoraron los proyectos de construcción, determinaron la dotación de los equipos, la estructura e integración de los programas docentes y la acción social que debería quedar a cargo de los propios centros. (10)

En la primera etapa de esta programación el instituto decidió construir los tres primeros Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar en el Distrito Federal. El primero ubicado en la esquina de las calles de Xola y Nicolás San Juan, con capacidad para 2,500 alumnos; el de la Calzada de Guadalupe entre las calles de Tesoro Y Victoria, con cupo para 5,000 asistentes y con una zona de influencia de 48,000 derechohabientes; y el de la calzada de Legaria y calle Lago Gran Oso, para 1,800 personas y 18,000 derechohabientes; es decir que la capacidad conjunta de estos tres primeros centros es de 9,300 alumnos y de 84,300 derechohabientes; asimismo, el 20 de septiembre de 1960 se construyó otro Centro de Seguridad Social; Unidad Independencia para 2,000 socios dando servicio a 95,000 beneficiarios; Unidad Morelos se inauguró el 23 de febrero de 1962 por el Presidente López Mateos; Unidad Cuauhtémoc se inauguró el 23 de julio

(10) Instituto Mexicano del Seguro Social, La Seguridad Social, impresiones del IMSS, México, 1971, p.38 y 39.

para una población de 60,000 derechohabientes. (19)

La gran importancia de éstos, originó la construcción de más Centros de Seguridad Social y Centros de Capacitación Técnica; esto fué durante el período de 1960 a 1970, éstos eran los siguientes: Centros 1,5,6,7,8,9,10 y 12, Centro Atzcaozalco, Centro Narvarte, Centro Tlanepantla y Tlatilco, mismos que estuvieron operando con gran éxito, hasta que en 1972 al realizar un estudio sobre la población de las zonas de influencia de dichos centros, se detectó que en el Centro 1 y el Centro 10 la población que acudía decrecía, por lo que se hizo un nuevo estudio de la comunidad y estos dos Centros se fusionaron para formar el Centro de Seguridad Social "Presidente Manuel Avila Camacho" y los centros que aun permanecen son los siguientes:

*C.S.S.B.F. ATZCAPOZALCO, en Av. Hidalgo, esquina con Reforma, Atzcaozalco.

C.S.S.B.F. CUAUHEMOC, Av. 16 de Septiembre y calle Jardín.

C.S.S.B.F. HIDALGO, Av. Hidalgo 23.

C.S.S.B.F. INDEPENDENCIA, San Jerónimo Lídice.

C.S.S.B.F. LEGARIA, Calzada Legaria y Gran Oso.

C.S.S.B.F. MANUEL AVILA CAMACHO, José Ma. Rico 710.

C.S.S.B.F. MORELOS, San Juan de Aragón No. 311.

C.S.S.B.F. SANTA FE, Unidad Habitacional Santa Fé.

C.S.S.B.F. TEPEYAC, Calzada de Guadalupe No. 497.

(19) García, Cruz Miguel, La Seguridad Social en México, Tomo II, Costa Amic, México, 1973, p. 237.

C.S.S.B.F. TLATILCO, Unidad Habitacional Tlatilco.

C.S.S.B.F. XOLA, Xola y Nicolás San Juan.

C.S.S.B.F. CHALCO, Lago Chalco No. 17.

C.S.S.B.F. MERCED, San Pablo, No. 24, Merced.

C.S.S.B.F. TLALPAN, Xocotla No. 17, Tlalpan.

C.S.S.B.F. TIZAPAN, Alpina No. 10, Tizapán. (20)

(*) Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar.

Para que estos centros se establecieran en donde están ubicados actualmente, se realizaron estudios de comunidad en el Valle de México y en el interior del país.

Los estudios de comunidad se basan principalmente en:

. Analizar características específicas de las comunidades localizadas en el área de influencia de donde se trata de establecer la Unidad Operativa.

. Obtener indicadores para el pronóstico a mediano plazo del comportamiento de la actividad económica por rama a nivel de región, estado y localidad, con el fin de aportar elementos para la planeación de programas de capacitación.

. Realizar estudios comparativos sobre índices de empleo o subocupación, desempleo, precios al consumidor, con el fin de aportar elementos por región, estado y

(20) Instituto Mexicano del Seguro Social, Op. cit., Supra, n. 14, pp. 19 a 21.

localidad, para la planeación del establecimiento de programas en apoyo al bienestar familiar prioritariamente.

. Estudios psicosociales, realizar sondeos sobre la opinión de problemas, necesidades, etc.

. Obtener perfiles de actitud para diferentes sectores, estratos y grupos sociales específicos.

. Estudios socioeconómicos, realizando estudios específicos a nivel familiar, de grupos sindicales, de grupos ocupacionales.

. Estudios de comunidades, principalmente de las más marginadas. (21)

Todos estos estudios son necesarios para establecer los Centros de Seguridad Social y una vez establecidos, se realiza un nuevo estudio para establecer los Centros de Extensión, el cual sólo funciona por medio del Centro de Seguridad. De la misma manera, con el estudio de la comunidad se determina la necesidad que tiene la población con respecto a sus intereses, para que en la zona más necesitada se establezcan cada uno de los centros.

(21) Op. cit., pp. 15 y 16.

E. LOS CENTROS DE EXTENSION COMO APOYO A LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL

Los Centros de Extensión de Conocimientos llevan a la comunidad los programas de Prestaciones Sociales por medio de cursos, promociones, brigadas y campañas con la intervención de socios voluntarios, dando así la oportunidad a la propia comunidad de elevar su nivel económico y social.

Las cooperativas tienen el fin de fomentar la educación cooperativa y controlar, mediante la acción conjunta de los socios, el funcionamiento de las cafeterías de los centros.

Además de los programas mencionados, los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar, cuentan con los siguientes servicios:

Estancia Infantil

Su función es proporcionar facilidades y tranquilidad a las mujeres que trabajan procurando cubrir las necesidades educativas-nutricionales de sus hijos entre los 40 días y los 6 años de edad. Además, la estancia infantil es una fuente de orientación para la madre y su familia con respecto a aspectos esenciales como la higiene, la nutrición, la educación, etc.

Biblioteca

Permite a los socio-alumnos aumentar y elevar su nivel cultural, realizando consultas y lecturas.

Cafetería

Es un instrumento de aplicación de las cooperativas, sirve además como centro de reunión y actividades sociales.

Bolsa de Trabajo

Da oportunidad a la población sin empleo de encontrar un trabajo productivo en empresas, fábricas, comercios, etc.

Todos estos programas son gratuitos para toda la población, inclusive para aquella que todavía no ha sido incorporada al régimen de la seguridad social, pues se parte del hecho de que la única limitación en la extensión de la seguridad social la determina el proceso de desarrollo económico del país. (22)

Con el fin de dar a conocer a la población medidas de carácter sanitario y educacional para mejorar y conservar la salud, en 1956 el Instituto Mexicano del Seguro Social estableció las Casas de la Asegurada, que a partir de 1960 se convirtieron en Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar; en ellas se organizó a las mujeres que asistían al Curso de Educación Médica en grupos a los que se llamó "Ejército de Salud". De esta forma inicia el Instituto Mexicano del Seguro Social actividades de tipo social encauzadas hacia la comunidad, participando de ellas inclusive las personas no aseguradas.

(22) Op. cit., pp. 12 y 14.

La magnífica aceptación por parte de los grupos beneficiados, la intensa y cada vez más creciente población no amparada por el régimen de seguridad social de esa época, así como las precarias e insalubres condiciones de vida, además de las solicitudes de los administradores de unidades habitacionales, líderes sindicales y varias instituciones obligaron al Instituto Mexicano del Seguro Social a extender la labor realizada en forma permanente. Esta situación originó que a fines de 1957 y principios de 1958 se crearan los primeros Centros de Exntensión de Conocimientos, los cuales fueron instalados, en casas particulares, aulas de escuela y locales de unidades habitacionales o sindicales.

Entre los variados programas básicos que se desarrollan en los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar, tiene singular importancia el programa de Proyección Social hacia la Comunidad, el cual consiste en proporcionar a la comunidad la información que se imparte a los socio-alumnos en los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar. Este programa invierte la actividad receptiva de los socio-alumnos para así convertirla en participación proyectiva, lo cual permite que la comunidad colabore en el desarrollo de los programas.

En la actualidad funcionan en toda la República 107 Cen-

tros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar que acrecientan día con día sus actividades a través de los 408 Centros de Extensión de Conocimientos que se encuentran ubicados en diversos estados del país.

Los Centros de Extensión de Conocimientos son verdaderos canales de introducción hacia la comunidad y uno de los medios más eficaces para extender los programas de Prestaciones Sociales, al menor costo, beneficiando así a un mayor número de población. (23)

a. Objetivos de los Centros de Extensión

Mediatos

Lograr que la población de las comunidades rurales y de las zonas marginadas mejoren sus condiciones de vida a través de los beneficios de los programas de Prestaciones Sociales.

Inmediatos

Orientar y educar al mayor número de población asegurada y no asegurada para que con sus propios recursos traten de resolver los problemas que afectan al individuo, a la familia y a la propia comunidad.

Asimismo el control de los Centros de Extensión depende del director del Centro de Seguridad Social, como mencionamos anteriormente, él es quien determina el personal que, bajo su responsabilidad, deberá intervenir en los Centros para

(23) Instituto Mexicano del Seguro Social, Op.cit., Supra, n. 6, pp. 7 y 9.

su buen funcionamiento, generalmente lo lleva a cabo una trabajadora social y las clases serán impartidas por "socio-monitores" elegidos en el Centro de Seguridad Social, la forma de selección de éstos, se lleva a cabo por medio de:

. La trabajadora social lleva a cabo reuniones con los orientadores y los socios del Centro de Seguridad, de cada una de las actividades que se imparten en el centro.

. Se les dan pláticas sobre la importancia que tiene el Centro de Extensión para la comunidad, a fin de que se interesen y se motiven para que los socios puedan impartir diversas actividades en los Centros de Extensión.

. A los socio-alumnos que se interesen se les llamará "socio-monitores", los cuales recibirán capacitación sobre el manejo administrativo y de grupos y se les designa el área de trabajo.

. La trabajadora social deberá acudir a asesorar todas las actividades que se desarrollen en el Centro de Extensión y en la comunidad en que éste se localice; coordinará la aplicación del programa de actividades que se apliquen en el Centro de Extensión junto con el C. Director, Orientador y Socio-monitores, además deberá evaluar mensualmente las actividades que se realicen para que rinda un informe al director del centro sobre las actividades realizadas en

éstos.

b. Políticas de los Centros de Extensión

. La creación de los Centros de Extensión de Conocimientos debe responder a las necesidades e interés de la comunidad donde se ubicarán; por lo tanto, dicha creación deberá basarse en el análisis del estudio de comunidad previa.

. Los Centros de Extensión no deberán intervenir en el área de influencia de otros Centros de Extensión, así como en la de los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar.

. Se procurará que la instalación de los centros sea en aquellas zonas marginadas que carezcan de los más elementales servicios de salubridad, de comunicación, de educación y recreación, a excepción de los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar del Distrito Federal y del Valle de México, por poseer características especiales.

. Los programas de los Centros de Extensión estarán enfocados fundamentalmente hacia el mejoramiento de los niveles de vida, dando prioridad a actividades de educación para la salud, al mejoramiento de la alimentación, de la vivienda, de la educación, del vestido y de la recreación, respectivamente.

. Se tenderá a lograr la participación activa de los socioalumnos en su proyección social a la comunidad.

. Se deberá dar prioridad a la zona donde exista población

asegurada.

. El control técnico y administrativo de los Centros de Extensión dependerá de la Dirección del Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar y funcionará bajo la responsabilidad y dirección de las trabajadoras sociales que comisione el director.

. El local donde funcione el Centro de Extensión deberá ser proporcionado por la comunidad beneficiada y garantizar seguridad para los asistentes.

Los programas de actividades que se aplican en los Centros de Extensión serán con base en:

. La problemática de la comunidad (resultado del estudio de la comunidad que deberá ser realizada por la trabajadora social).

. Los programas del Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar, así como la capacidad del local en donde se establecerá el Centro de Extensión.

También, entre las múltiples actividades que se imparten en los Centros de Extensión, tenemos: cocina, repostería, dietética, tejido y bordados, corte y confección, decoración, cultura de belleza, danza: regional, clásica y moderna; arte dramático, higiene y seguridad en el trabajo y música; las cuales se impartirán gratuitamente a personas aseguradas y no aseguradas. (24)

(24) Instituto Mexicano del Seguro Social, op.cit., pp. 11,12 y 22.

F. ASPECTOS SOCIALES (La Comunidad, definición y Características)

Al analizar la realidad socio-cultural del hombre, se observa que la sociedad es una categoría de tal realidad que no sólo el hombre vive dentro de la realidad, sino que cualquier forma de vida se realiza siempre en agregados y que en la vida infrahumana, también existen especies animales que no sólo viven en agregados, sino que se desenvuelven en sistemas sociales muy parecidos a las sociedades humanas. Posiblemente los sistemas sociales animales, hallan alcanzado cierto grado de organización, pero ninguna de ellas ha logrado alcanzar el nivel de las sociedades humanas: igual que en éstas poseen claro sentido de identificación y pertenencia, reconociendo a sus compañeros miembros y el área territorial como localidad de convivencia con ellos. Además en los agregados humanos y agrupaciones animales existe la unidad social que se efectúa por el reconocimiento y aceptación como miembro del grupo social de los individuos que viven en ella; esta aceptación se realiza por el hecho de haber nacido dentro de la agrupación, lo cual implica el amparo hasta la madurez.

La diferencia fundamental de la sociedad humana con la de los animales, reside en que la sociedad humana posee un in-

gradiente del que no disponen los animales sociales, que es "la cultura", la cual es transmitida de generación en generación, gracias a la transferencia de las experiencias y conocimiento de símbolos, que han servido para integrar sistemas adecuados de comunicación que en su conjunto sistematizado, es el lenguaje.

Existen dos procesos que sirven al individuo para adaptarse a su sociedad y a su cultura, el proceso de socialización y el proceso de endoculturización.

La socialización se entiende como la adaptación del individuo a sus compañeros de grupo, impregnando en él las normas del sistema social del grupo.

En cambio, en la endoculturización, es el proceso por el cual el individuo miembro de una comunidad se condiciona dentro del cúmulo de costumbres y conocimientos rebasando la socialización o adaptación a la vida social.

Muchas de las costumbres que aun son producto de la experiencia social, operan en términos individuales, como son los hábitos alimenticios, que en cierta forma intervienen en la confirmación de la personalidad del individuo.

La sociedad humana, que tiene como característica singular la cultura, la cual dispone de medios o sistemas de comunicación entre individuos de las mismas generaciones y generaciones distintas, es un proceso de integración para

adaptar a los nuevos individuos del grupo; así las funciones de semejanza y diferenciación facilitan las interrelaciones y concurre positivamente a la cooperación de los individuos; y por último, la posibilidad de que estos sistemas de comunicación sean modificados en cuanto sea necesario, por exigencias de una mayor adaptación y satisfacción de necesidades y despertando en él cada vez mayor capacidad para su supervivencia. La comunidad es uno de los varios tipos de agrupación que comprende la sociedad; ésta se considera algunas veces como una sociedad total, de características especiales, que llega a satisfacer integralmente las exigencias del grupo o del individuo este tipo de sociedades es mínimo o reducido y a estas pertenecen algunos grupos primitivos.

El otro tipo de agrupación comunal es la subsidiaria de una Sociedad Mayor, que en la generalidad de los casos la constituyen un grupo de familias que disponen de un sistema integrado por instituciones sociales, que regulan la conducta de sus miembros sin guardar diferencias extremas con instituciones de la Sociedad Mayor y que, en gran parte, la vida de la comunidad esta influida por ella, tal es el caso de la sociedad en que vivimos.

Así tenemos que la familia y la comunidad son los principales núcleos sociales primarios y fundamentales de la so-

ciudad; la primera es la base estructural de toda sociedad humana, la segunda es una modalidad común de agrupación.

El término Comunidad, en la mayoría de los casos se identifica con el concepto específico y limitado a grupos más o menos pequeños o no muy grandes, donde las familias viven juntas participando de condiciones básicas de una vida en común.

Algunos de los aspectos distintivos de la comunidad con relación a otros grupos humanos son:

- . Disponer de un área geográfica definida
- . Intereses comunes
- . Los problemas confrontados por el mayor número de miembros de la comunidad los han identificado, creándoles un sentimiento de pertenencia al grupo.

Existen pues, varios tipos de comunidad en las diversas áreas del país, ya que tienen diferentes niveles económicos, tecnológicos, sociales, etc., influidas por factores, como los geográficos, climatológicos y los denominados recursos naturales y humanos, etc.

De la intensidad y el carácter con que intervienen estos factores en la vida de las comunidades, dependen las tendencias del cambio socio-cultural. Es pues un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda comunidad, con su participación activa y en lo posible por ini-

ciativa de la propia comunidad, es que acudan a los Centros de Seguridad Social más cercanos, ya que abarca distintas formas de mejoramiento, porque incluyen programas para mejores condiciones sanitarias, medidas que puedan satisfacer algunas de sus tantas necesidades como una ayuda más a su núcleo familiar.

En suma los Centros de Seguridad Social tratan de conseguir el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la comunidad considerando los aspectos económicos, sociales y culturales, para poder lograr esto, los Centros de Seguridad Social se apoyan en los Centros de Extensión, de los cuales se habló anteriormente. (25)

G. ASPECTOS LEGALES

A principios del presente siglo y motivados por la Revolución Mexicana, aparece la ideología de diferentes organizaciones políticas, para mediatizar la acción, de la seguridad social, con el fin de lograr una serie de reivindicaciones sociales en materia de trabajo, de reforma agraria, de educación popular y de previsión social. Así varios partidos políticos, insistieron en diversas demandas en las que estaban limitados, como eran por ejemplo las libertades políticas en el trabajo; el deseo de lograr mayores reformas constitu-

(25) Escalante, Rosendo y Miñano, Max, Investigación, Organización y Desarrollo de la Comunidad, Ed. Oasis, México, 1967, pp. 122 y 125.

cionales, trae como consecuencia que se formulen proyectos de leyes obreras y tomando un punto muy importante como es el de la seguridad social.

Es por tanto que cuando se promulgó la Constitución Mexicana en 1917, fué la primera en América que se ocupó de los Seguros Sociales. Asimismo, tomando como base las demandas de los trabajadores, la Constitución Mexicana y la Ley del Trabajo, se formularon diferentes proyectos para la expedición de la Ley del Seguro Social, hasta que el 10 de diciembre de 1942, siendo Presidente de la República el General Manuel Avila Camacho, firma la iniciativa de la Ley del Seguro Social, que fué aprobada por la Cámara de Diputados el día 23 y el 29 de diciembre por los Senadores, fué promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1943.

Después de promulgada la Ley del Seguro Social y habiendo cumplido su compromiso inicial, es abrogada por la nueva Ley del Seguro Social el 10. de abril de 1973.

Es así como la seguridad social constituye un renglón muy importante dentro del pueblo mexicano, ya que como mencionamos anteriormente la seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho de la salud, asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo del

cual se encargan las Prestaciones Sociales por medio de los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar. (26)

Estos tienen como base legal:

- *. Ley del Seguro Social, Título Primero, Disposiciones Generales, Artículo Segundo.
- . Ley del Seguro Social, Título Primero, Disposiciones Generales, Artículo Octavo.
- . Ley del Seguro Social, Título Cuarto, Capítulo Unico, Artículo 232.
- . Ley del Seguro Social, Título Cuarto, Capítulo Unico, Artículo 233.
- . Ley del Seguro Social, Título Cuarto, Capítulo Unico, Artículo 234, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y X. (27)
- (*) Los puntos anteriores fueron publicados en el año de 1980.
- . Acuerdo del H. Consejo Técnico Número 311/81, del 21 de enero de 1981.

Con fundamento en la solidaridad social, el régimen del seguro social, además de otorgar las prestaciones inherentes a sus finalidades, podrá proporcionar servicios sociales de beneficio colectivo, conforme a lo dispuesto en el Título IV de este ordenamiento. Los servicios sociales de benefi-

(26) García, Cruz Miguel, op. cit., T. I, pp. 123 y 124.

(27) Instituto Mexicano del Seguro Social, Manual de Organización de Prestaciones Sociales, Departamento de Organización y Métodos, Impresiones del IMSS, México, 1980, p. 4, 5.

cio colectivo, a que se refiere el Artículo Octavo de esta Ley comprenden:

Prestaciones Sociales

Las Prestaciones Sociales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades, accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población.

Las Prestaciones Sociales serán proporcionadas mediante programas de:

I. Promoción de la salud difundiendo los conocimientos necesarios a través de cursos directivos y del uso de medios masivos de comunicación.

II. Educación higiénica, materno-infantil, sanitaria y de primeros auxilios.

III. Mejoramiento de la alimentación y de la vivienda.

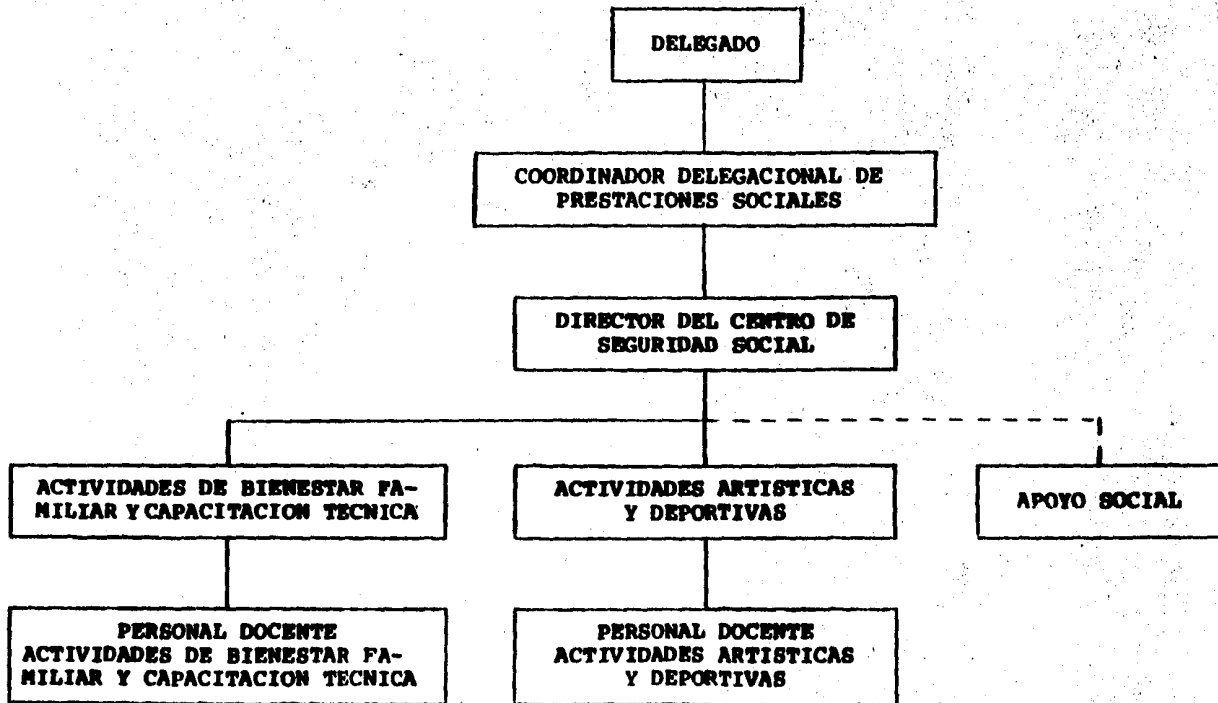
IV. Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, en general, de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre.

V. Regularización del estado civil.

VI. Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo a fin de lograr la superación del nivel de ingresos de los trabajadores.

VII. Superación de la vida en el hogar a través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, de mejores prácticas de convivencia y de unidades habitacionales adecuadas.

Así tenemos que el organograma de un Centro de Seguridad Social es:



Posteriormente, a solicitud de la C. Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales, se analizaron los órganos que por su naturaleza, objetivo e interrelaciones, deberían conformar la estructura interna de la mencionada Coordinación Delegacional de Prestaciones Sociales.

Del análisis efectuado, se determinaron los órganos siguientes:

Supervisión Operativa

Es el área encargada de promover y supervisar integralmente la aplicación de las normas y el desarrollo de los diferentes programas de Prestaciones Sociales, así como de integrar el presupuesto y el programa anual de actividades y recabar y procesar la información estadística de las unidades operativas de la Delegación.

Unidades Operativas

Son las encargadas de desarrollar los Programas de Bienestar Familiar, Capacitación Técnica, Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas, establecidas por la Jefatura Normativa.

Además tenemos que, a partir del año de 1979, se inició el proceso de desconcentración administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social, resultando de él seis Delegaciones en el Valle de México. Cada una de ellas incluye en su

estructura a las Jefaturas Delegacionales de Prestaciones Sociales, tomando como antecedente las que ya venían funcionando en el Sistema Foráneo. (33)

B. LA ORGANIZACION FUNCIONAL

Para describir las funciones de cada área o departamento integradas al área de Prestaciones Sociales, las mencionamos a continuación, en orden jerárquico:

DELEGADO

JEFATURA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PRESTACIONES SOCIALES

- . Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales
- . Supervisión Operativa

UNIDAD DE OPERACION (Centro de Seguridad Social)

- . Director (a) del Centro de Seguridad Social
- . Apoyo Social

PROGRAMA DE BIENESTAR FAMILIAR

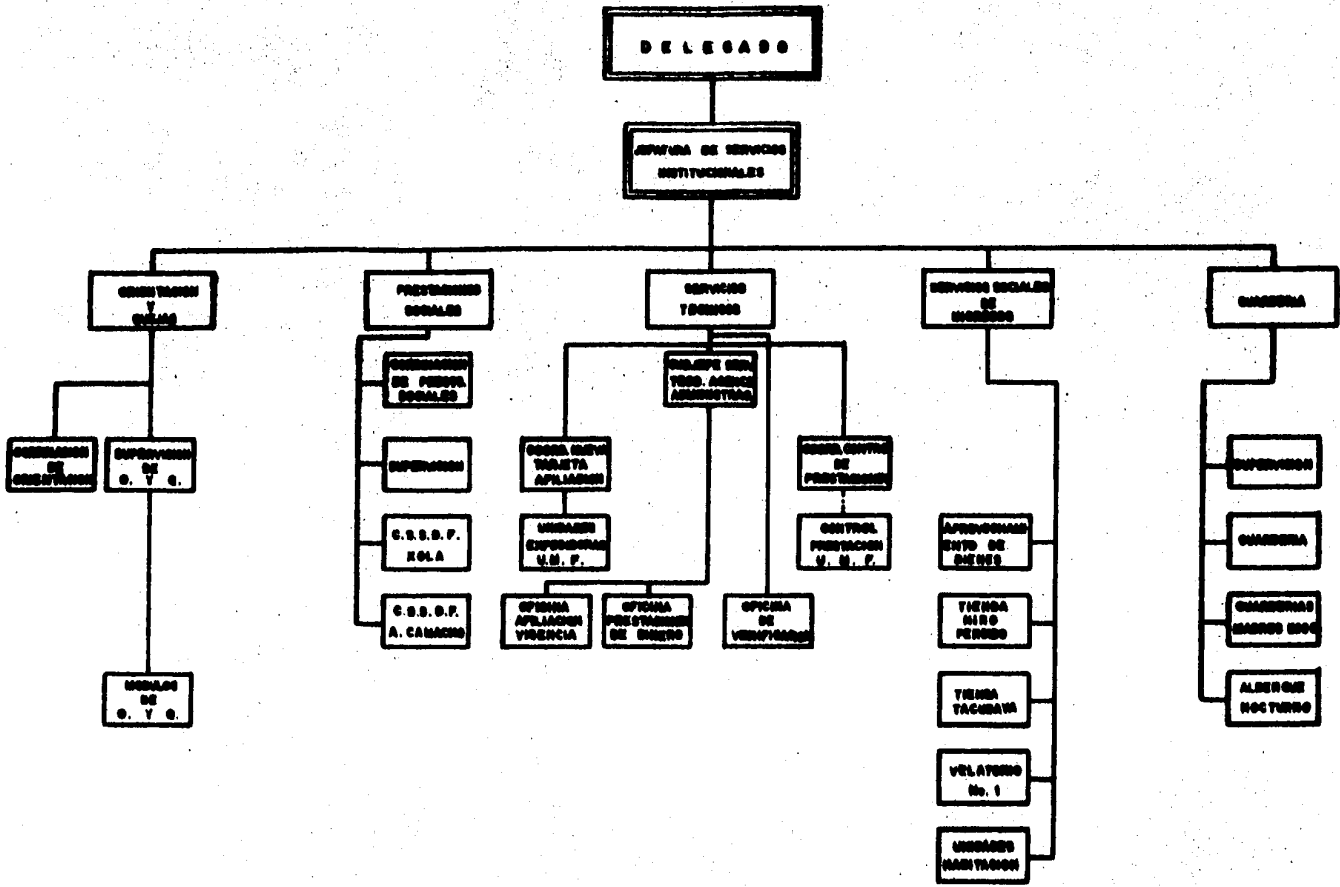
- . Personal Docente de Bienestar Familiar

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS

- . Personal Docente de Actividades Artísticas y Deportivas.

(33) Op. cit., p. 2.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION No. 8 VALLE DE MEXICO



Funciones de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales

- . Planear, dirigir y controlar los servicios educativos, sociales y culturales del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- . Dirigir la difusión de conocimientos y prácticas de previsión y prevención social.
- . Integrar a los asegurados, a sus beneficiarios y a la población en general en centros, brigadas, agrupaciones sociales y otros.
- . Organizar y dirigir campañas así como programas de desarrollo de la comunidad, de capacitación cívica, de adiestramiento y rehabilitación social en el trabajo, en coordinación con los que realizan otras instituciones gubernamentales.
- . Administrar las guarderías infantiles para los hijos de los trabajadores del propio Instituto. (35)

Funciones de la Coordinación de Prestaciones Sociales

- . Difundir dentro de la Delegación las normas de operación a que deban sujetarse los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar, los Centros de Capacitación Técnica y los Centros Deportivos, así como los Programas de Actividades Artísticas y Culturales y vigilar su cumplimiento.
- . Coordinar, controlar y supervisar en la Delegación la realización de los programas y presupuestos de Prestaciones So-

(35) Op. cit., p. 10.

ciales.

- . Adecuar en la Delegación los programas conforme a las necesidades de la población.
- . Analizar la operación y los resultados de los Programas de Prestaciones Sociales.
- . Coordinar y controlar el funcionamiento de los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar, la Capacitación Técnica y los Centros Deportivos instalados en la Delegación.
- . Realizar estudios con la asesoría de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales para detectar la necesidad de ampliación de los servicios y presentar propuestas de nuevos programas sobre Prestaciones Sociales.
- . Detectar las necesidades de conservación de las unidades operativas de Prestaciones Sociales y programar la atención de las mismas.
- . Supervisar la operación y funcionamiento de las unidades operativas de Prestaciones Sociales en la Delegación.
- . Coordinar la participación de la Delegación, en las actividades tanto regionales como nacionales e internacionales, solicitadas por la Jefatura de Prestaciones Sociales.
- . Coordinar la aplicación de las disposiciones administrativas emanadas del nivel central.
- . Controlar y supervisar la elaboración de informes y estadísticas solicitadas por las dependencias centrales. (36)

uar en la Delegación los programas conforme a las necesidades de la población.

lizar la operación y los resultados de los Programas de Acciones Sociales.

ordinar y controlar el funcionamiento de los Centros de Unidad Social para el Bienestar Familiar, la Capacitación y los Centros Deportivos instalados en la Delegación.

lizar estudios con la asesoría de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales para detectar la necesidad de creación de los servicios y presentar propuestas de nuevos programas sobre Prestaciones Sociales.

ectar las necesidades de conservación de las unidades activas de Prestaciones Sociales y programar la atención de las mismas.

ervisar la operación y funcionamiento de las unidades activas de Prestaciones Sociales en la Delegación.

ordinar la participación de la Delegación, en las actividades tanto regionales como nacionales e internacionales, solicitadas por la Jefatura de Prestaciones Sociales.

ordinar la aplicación de las disposiciones administrativas emanadas del nivel central.

ontrolar y supervisar la elaboración de informes y estadísticas solicitadas por las dependencias centrales. (36)

Funciones de la Supervisión Operativa

- . Formular su programa anual de actividades, metas y visitas de supervisión y proponerlo al Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales.
- . Asesorar y supervisar la elaboración de los programas y presupuestos por parte de las unidades operativas de la Delegación, e integrar el presupuesto y programa anual de actividades de la Coordinación Delegacional de Prestaciones Sociales.
- . Promover y supervisar la aplicación de las normas para la organización y operación de las unidades de Prestaciones Sociales, así como adecuarlas a las necesidades propias de la Delegación.
- . Participar en las actividades previas a la iniciación de servicios de nuevas unidades, en los aspectos relativos a su organización e integración de recursos.
- . Asesorar a los directores de unidades operativas en la definición de las estrategias necesarias para adecuar sus recursos disponibles a la demanda de servicios. (37)
- . Asesorar al Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales en la autorización de solicitudes de recursos humanos, materiales y técnicos, de las unidades de la Delegación.
- . Efectuar visitas de supervisión a las unidades operativas

(37) Op. cit., p. 12.

. Informar al Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales los resultados de las supervisiones efectuadas y el desarrollo de sus actividades. (38)

Función de la Unidad Operativa

. Formular y proponer al Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales, su presupuesto y programa anual de actividades y metas.

. Participar en la integración del presupuesto y programa anual de actividades de la Coordinación Delegacional de Prestaciones Sociales.

. Conocer y aplicar las normas para la organización y operación de los servicios de las unidades de Prestaciones Sociales y proponer mejoras a la misma.

. Analizar y adecuar los Programas Educativos en función de los distintos niveles de docencia establecidos.

. Planear conjuntamente con los Supervisores Delegacionales, las estrategias necesarias para adecuar sus recursos disponibles a la demanda de servicios y proponerlas al Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales.

. Proponer al Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales, la necesidad de recursos humanos, materiales y técnicos, para la prestación de sus servicios.

. Verificar el cumplimiento de las acciones aprobadas para

(38) Op. cit., pp. 13 y 15.

la solución de los problemas identificados y reportados en las visitas de supervisión.

- . Proponer a la Coordinación Delegacional los cursos de capacitación y actualización para el personal de la unidad.
- . Aplicar las normas establecidas para el desarrollo y cumplimiento de los programas, así como para la operación de sus servicios. (39)
- . Estudiar los problemas de la operación de programas y servicios y proponer opciones de su solución al Coordinador Delegacional.
- . Elaborar la información estadística necesaria para las actividades de la Coordinación Delegacional de Prestaciones Sociales.
- . Evaluar la aplicación operativa de las normas de Prestaciones Sociales y proponer mejoras de las mismas.
- . Proponer y/o coordinar el establecimiento y desarrollo de planes y programas aprobados por la Coordinación Delegacional.
- . Informar al Coordinador Delegacional de Prestaciones Sociales sobre el desarrollo de sus actividades. (40)

(39) Op. cit., p. 16.

(40) Idem., p. 17 y 18.

Funciones del C. Director del Centro de Seguridad Social para el Bienestar Familiar

- . Redacción de documentos; dictado o redacción de oficios, conferencias, circulares, etc.
- . Revisión y firma de documentos como informes, reportes estadísticos, plantillas, constancias y credenciales.
- . Acciones de planeación, distribución y asignación de cargas de trabajo, formulación de instructivos, planeación de campañas y operaciones, fijación de políticas.
- . Instrucciones orales y escritas, individuales o colectivas al personal subalterno.
- . Atención al público: atención a la población en general (alumnos, empresarios, autoridades, derechohabientes, etc.) en las oficinas de la institución.
- . Acciones de control administrativo: control de presupuestos, estados estadísticos, fondo fijo, de inventarios, de trámite documental, que configure con la operación administrativa.
- . Supervisión: supervisión periódica o esporádica de cursos, servicios, eventos, acciones administrativas y de apoyo social, visitas a Centros de Extensión, resolución contingente de problemas, inspección de edificios e instalaciones.
- . Acuerdos, juntas y reuniones: acuerdos regulares y extraordinarios con jefes superiores, acuerdos regulares con personal subalterno, juntas de personal, atención de personal

de la Delegación, a fin de evaluar el desarrollo, cumplimiento y eficiencia de sus programas y metas, realizando las actividades necesarias para su logro.

. Evaluar directamente con los socio-alumnos la prestación y calidad de los servicios.

. Informar a los directores de las unidades y al Coordinador Delegacional las desviaciones a las normas y la problemática detectada en las visitas de supervisión, proponer medidas correctivas para su solución y vigilar su cumplimiento.

. Apoyar y asesorar a los directores de unidades en los análisis periódicos de la productividad de los servicios a su cargo.

. Diseñar e implantar dentro de las normas existentes los procedimientos y formas para la evaluación administrativa del avance y desarrollo de los programas así como para la captación y proceso de la información estadística relativa a la operación de los servicios de Prestaciones Sociales en la Delegación.

. Recabar y analizar la información sistemática de las unidades de Prestaciones Sociales de la Delegación y valorar los resultados de su operación.

. Integrar el libro de información y control para directivos y elaborar la memoria semestral de actividades y el resumen anual de operación de la Coordinación.

Jefatura, de Delegación, Auditores, Supervisores, Asesores.

. Motivación y promoción de servicios: charlas y conferencias con fines promocionales, reuniones de motivación en organizaciones de la comunidad, organización de eventos cívicos, diseño de elementos promocionales, motivación interna a los alumnos, charlas y conferencias de motivación al personal.

. Comisiones; comisiones locales y foráneas, cursos de capacitación y actualización, tiempo de traslado para acuerdos, juntas y reuniones de citación superior.

. Supervisión, periódica o esporádica y coordinar los presupuestos, así como su formulación.

. Formulación del programa anual de actividades: instruir al personal programante, coordinar la formulación de programas individuales, recopilar, discutir y revisar programas individuales, formular programa anual.

. Coordinación de inventarios: fijar procedimiento y programar inventarios parciales, revisar y verificar inventarios parciales, formular inventario general. (41)

Funciones de Apoyo Social (Trabajadora Social, Asistente Social y Auxiliar de Trabajo Social).

. Atenciones sociales: información en general, atención de casos, canalizaciones, visitas domiciliarias, charlas y con-

(41) Instituto Mexicano del Seguro Social, Catálogo de Actividades, Jefatura de Prestaciones Sociales, Impresiones IMSS, México, 1979, p. 1 a 3.

ferencias de motivación y orientación.

. Inscripciones: orientación y procedimientos de inscripción, selección, formulación de listas, integración de grupos.

. Controles y registros: control de listas y asistencia, confección de fichas y expedientes, control y/o expedición de constancias y cartillas, expedición de credenciales (cuando corresponda), recopilación de listas y procesos estadísticos, registros en general.

. Campañas: planeación y organización de campañas, realización de campañas, evaluación de campañas, coordinación de campañas con otras instituciones, agrupaciones de la comunidad.

. Promociones: promoción interna o externa de los servicios ante empresarios, organizaciones sindicales, agrupaciones cívicas y comunidad en general.

. Atención de Centros de Extensión: planeación, organización, integración, control y dirección de Centros de Extensión, visitas y asesoría a Centros de Extensión, selección, motivación, capacitación y orientación de monitores, supervisión y evaluación.

. Atención de Servicios: motivación sobre principios de cooperativismo, colocación de bonos y certificados, asesoría a la integración de cooperativas, atención de bolsa de trabajo, atención de bibliotecas, planeación, confección y direc-

ción de periódicos murales.

. Estudio de la comunidad: planeación y organización de estudios de comunidad, muestreo, censos o encuestas, tabulación de resultados, análisis y evaluaciones, levantamiento de catastros.

. Comisiones foráneas: comisiones para participar en cursos, seminarios y reuniones fuera de la localidad de inscripción.

. Comisiones: para coordinar grupos en visitas, confrontaciones y reuniones fuera de la localidad de adscripción.

. Asesoría y coordinación de grupos: organización, coordinación y asesoría a grupos, de visitas didácticas y culturales; organización de actos cívicos y culturales, de grupos de solidaridad comunitaria, de clubes y sociedades culturales y deportivas.

. Reportes e informes: redacción de reportes e informes sobre atención de casos, comisiones-campañas, resultados estadísticos, etc., programas de actividades del área de apoyo social.

. Diario de campo.

. Juntas y reuniones: acuerdos, cursos de capacitación, moderación de reuniones de relaciones humanas.

. Atenciones médicas: campañas de vacunación, atención de primeros auxilios, análisis psicológicos, entrevistas con padres de familia. (42)

(42) Op. cit., pp. 6 y 8.

Programa de Bienestar Familiar

Este programa ha cubierto una función muy importante de equilibrio social, al proporcionar herramientas a los individuos y a la comunidad que les permitan mejorar sus condiciones de vida y fortalecer su poder adquisitivo.

Este programa pretende establecer procesos que propicien la elevación del nivel socio-económico de la comunidad y la integración familiar a través de la creación de mecanismos que permitan la redistribución e incremento del ingreso económico, así como la de sistemas que generen la prevención y preservación de la salud física y mental.

Esto se podrá lograr mediante:

- . Organizar social y económicamente a la familia y a la comunidad.
- . Establecimiento de mecanismos que permitan la comercialización del producto de los cursos de "Protección al Salario".
- . Incrementar las campañas y brigadas de prevención y educación para la salud.
- . Regionalizar los programas en función de la ecología social.
- . Optimizar el uso de la capacidad instalada de los Centros de Seguridad Social.
- . Establecer programas de Coordinación Interinstitucional. (43)

(43) Instituto Mexicano del Seguro Social, Programa de Servicios de Prestaciones Sociales, Jefatura de Servicios de Prestaciones Sociales, Impresiones IMSS, México, 1983, Doc. No. 3, p.1,2.

Función del Personal Docente de Bienestar Familiar

. Fomento de la salud: proporcionar a la población, los conocimientos necesarios tendientes a modificar actitudes, hábitos y costumbres en beneficio de la salud integral. Promoverá, organizará y coordinará la realización de actividades de proyección a la comunidad; evaluará al término de cada curso, su operatividad, informando al nivel normativo las desviaciones captadas, a fin de que sea corregido el programa.

. Fomento educativo: coadyuvar a abatir los índices de analfabetismo y elevar los niveles educacionales de la población como medio de superación personal, social y económico. Se apoyará en lo dispuesto en el convenio celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación para Adultos, del 17 de febrero de 1976, con el fin de que los alumnos obtengan su certificado de educación primaria.

. Protección al salario: proporcionar a la población en general, los conocimientos, las habilidades y destrezas que le permitan utilizar los recursos disponibles para incrementar el ingreso familiar a través de una actividad productiva, dentro o fuera del hogar.

. Servicios comunitarios: ampliar la cobertura de los proyectos como una respuesta a las necesidades económicas y sociales que requiere el país mediante el impulso e incremento de

los servicios de proyección a la comunidad, buscando la participación activa de la población. Determinar, por medio de los estudios a la comunidad, en que zona se establecerán los Centros de Extensión.

. Servicios sociales de apoyo: proporcionar instrumentos complementarios que permitan una prestación integral de los servicios que se proporcionan en los Centros de Seguridad Social, a los socio-alumnos y población abierta y apoyar la incorporación de los individuos a los procesos sociales y económicos del país a través de la organización social para la producción y de la creación de canales adecuados para su integración a un empleo justo y socialmente útil, propiciando la elevación del nivel socio-económico de los individuos, la familia y la comunidad.

. Proporcionar orientación para la creación, funcionamiento y control de la organización económica de consumo y de producción. (44)

Programa de Actividades Deportivas y Artísticas

Las actividades deportivas y artísticas, dentro del marco de las Prestaciones Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene como función principal sustentar a través de sus programas, el derecho a la salud y el derecho a la recreación que otorga la Constitución de todo mexicano.

(44) Instituto Mexicano del Seguro Social, ob.cit.,p.4,5.

. Utilización máxima y correcta de las instalaciones, canchas y campos deportivos, con que se cuentan en cada una de las unidades.

. Canalizar el ocio hacia actividades creadoras, que repercutan en la formación de hábitos aceptados por la sociedad.

. Fomentar las confrontaciones deportivas que a nivel nacional se han organizado hasta la fecha.

. Incrementar el conocimiento del folklore a través de su música, danza, trajes regionales y costumbres para promover e interpretar nuestras tradiciones.

. Desarrollar la personalidad del individuo por medio del arte dramático para que pueda desenvolverse en su medio de mejor manera, lo que redundará en beneficio de sus relaciones interpersonales.

. Estimular en el socio-alumno el sentido de composición y creación por medio de las artes plásticas. (46)

C. ASPECTOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL

Dentro de los Centros de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social, se lleva a cabo, en el inicio del año, el proceso de promoción, el cual es muy importante ya que de éste dependerá el número de población inscrita en dichos centros; en este proceso se da a conocer a la población

(46) Op. cit., p. 168.

Dentro del programa de actividades deportivas y artísticas se deberá permitir la salud y recreación de grandes núcleos de la población, tanto infantil como juvenil y adulta.

Sus objetivos son propiciar la adquisición de hábitos hacia la práctica de estas actividades:

- . Procurar que cada individuo conozca sus posibilidades y sus capacidades.
- . Dar congruencia, apoyo y secuencia a la iniciación deportiva y artística.
- . Retroalimentar los avances de los participantes en sus actuaciones deportivas para asegurar su constancia.
- . Establecer los procedimientos que permitan seguir los avances del desarrollo de destrezas de los participantes. (45)

Funciones del Personal Docente de Actividades Artísticas y Deportivas

- . Fomentar y conservar la salud integral del individuo y la comunidad.
- . Mediante el aprovechamiento positivo del tiempo libre, encausar las energías individuales y colectivas hacia los diversos objetivos, vocaciones e inclinaciones artísticas, deportivas o de cualquier otra índole recreativa, definidas ya en el socio-alumno.
- . Estimular la integración familiar y el espíritu de solidaridad social.

(45) Op. cit., p. 120.

las actividades y servicios que se imparten.

Asimismo, cuando la persona interesada acude a cualquiera de los Centros de Seguridad Social, se le informa sobre actividades, horarios, duración de cada uno de los cursos, requisitos de ingreso, etc.; si dicha persona se inscribe en alguna actividad, se le informa sobre las normas que deberá acatar para el buen funcionamiento del Centro y pasará a ser socio-alumno del mismo.

a. Promoción de los Centros de Seguridad Social.

La promoción es el conjunto de técnicas utilizadas para fomentar en la población las actividades que se imparten en los Centros de Seguridad Social para el Bienestar Familiar y en los Centros de Adiestramiento Técnico.

Importancia de la Promoción

La promoción proporciona información a la comunidad para que las personas que la integran aprovechen los servicios y actividades que ofrece el instituto, lo cual dependerá de las necesidades e inquietudes de cada una de las personas que integran la comunidad. Además establece una comunicación para estimular la demanda de los servicios que se ofrecen; su objetivo principal es llevar a cabo un esfuerzo verbal y no verbal, por parte de la institución, para enviar un mensaje de conocimiento a través de un canal, y así establecer una comu-

nicación con la comunidad, para lograr un cambio de actitudes dentro de ésta y al mismo tiempo reforzarla. (47)

El canal de transmisión del mensaje variará de acuerdo con el tipo de esfuerzo promocional que se utilice.

Existen diferentes factores que pueden influir en el proceso de la promoción:

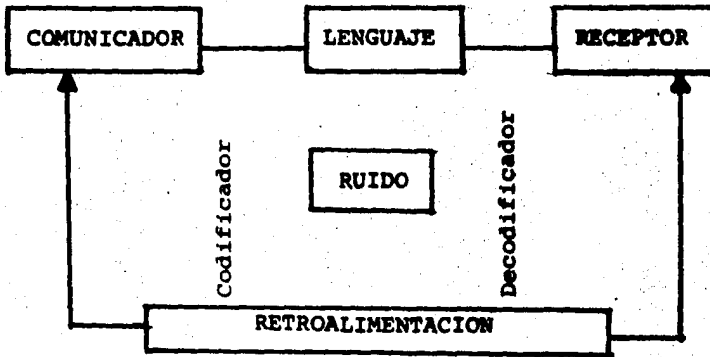
- a) Las actitudes: estas pueden afectar la respuesta a cualquiera.
- b) Percepción: los hechos son percibidos e interpretados en términos de las necesidades, emociones, personalidad del receptor y su marco de referencia previamente integrado. La promoción y la publicidad institucional, van encaminados a dar a conocer la institución, se habla acerca de ella.
- c) El Lenguaje: para que la comunicación pueda tener lugar, los símbolos del lenguaje utilizados deben ser entendidos tanto por el emisor como por el receptor; en la redacción de los textos debe cuidarse el uso de palabras que carezcan de sentido, o del significado apropiado para evitar que la comunidad reciba un mensaje equivocado. (48)

(47) Instituto Mexicano del Seguro Social, Seminario de Trabajo Social en Oaxtepec, impresiones IMSS, México, 1975, p. 40.

(48) Stanton, William, Fundamentos de Mercadotecnia, Ed. Mc Graw-Hill, México 1969, p. 192.

En la transmisión de un mensaje pueden influir ciertos obstáculos que hacen que dicho mensaje se reciba defectuoso, ejerciendo un cambio de actitud a la persona a la que va dirigido éste; para que tengamos un mejor panorama de la transmisión de un mensaje observemos los siguientes modelos de comunicación. (49)

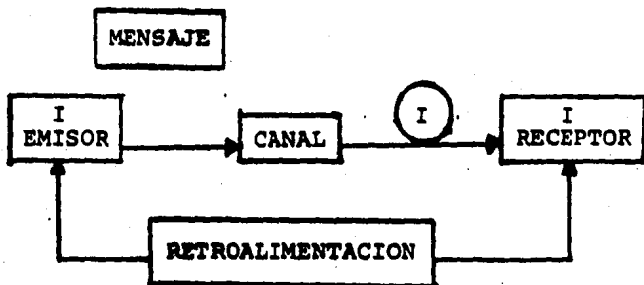
Modelo de Wilbur Schram



- . En donde el comunicador o emisor es el elemento que posee la información y la emite por medio de la lengua, código particular, código complejo, etc.
- . Receptor: es a quien va dirigido el mensaje.
- . La Retroalimentación o feed-back, nos va a permitir comunicarnos por un cierto tipo de medio.
- . El ruido, hace que la información se reciba defectuosa.

(49) Pantí, Valery, Historia de las Comunicaciones, ed. Salvat, México, 1969, p.9,12.

Otro modelo para la transmisión de un mensaje es el siguiente:



I = interferencias

En la transmisión de un mensaje pueden existir diversos obstáculos o interferencias que pueden distorcionar la información, estos son:

- . Físicas: ruido, estática, impresión deficiente.
- . Psicológicas: angustia, euforia, pesimismo, depresión, etc.
- . Alteraciones del lenguaje en el emisor: mala pronunciación, omisiones, etc.
- . Lingüísticas: mala construcción de las oraciones, palabras con significado no preciso o equivocado, mala puntuación, etc.
- . Políticas: alteración de los contenidos o contenidos dirigidos. (50)

Por lo tanto para que un mensaje logre su objetivo, se debe emitir con un lenguaje que conozca bien el receptor.

d) Clase Social: cada clase social, debido a que posee diferentes niveles, sistemas y habilidades de comunicación,

(50) Op. cit., p. 15.

ciben el mensaje de diferente manera. De ahí que el contenido y el lenguaje del mensaje determinen su eficacia y asimilación.

- e) Cultura: es un vínculo primordial entre individuos y grupos ya que afecta la comunicación de varias maneras:
1. En el momento y oportunidad de los sucesos interpersonales.
 2. En los lugares en donde es apropiado exponer ciertos temas.
 3. El contenido y lenguaje del mensaje.
 4. El significado de los diversos símbolos empleados para comunicar ciertas ideas.

La promoción tiene como característica principal el ser un portavoz, o elemento comunicante, que debe manejar un lenguaje apropiado para estructurar los mensajes; además se basa en los elementos: para qué se promueve, a quién se promueve y que se pretende alcanzar. (51)

Para la difusión de la promoción se seleccionan los medios, se establece el calendario de promoción, su frecuencia y ritmo.

Factores que se toman en cuenta para llevar a cabo la promoción

. Definir los objetivos del mensaje (que sea un mensaje de orientación, de sensibilización, de información, de conduc-

(51) Kotler, Philip, Mercadotecnia Aplicada, Ed. Interamericana, México, 1973, p. 253.

ción o de advertencia, etc.), de acuerdo con los objetivos de la campaña promocional.

. Requisitos del mensaje: redacción y/o ilustración del mensaje con un lenguaje comprensible para el receptor.

. Selección de los medios de difusión (radio, televisión, prensa, cine, otros) de acuerdo con el perfil de audiencia, la cobertura de los propios medios y el costo de la utilización de los mismos. (52)

Características de los principales tipos de medios para llevar a cabo la promoción

Para elegir el medio a usar en una campaña se deben tener en cuenta sus características publicitarias.

. Periódicos: como medio de publicidad, los periódicos son flexibles y puntuales, pueden usarse para cubrir una ciudad o varios centros urbanos. Estos garantizan al anunciante que su mensaje será leído por un número elevado de lectores.

. Revistas: las revistas son un excelente medio, cuando se desea para el anuncio una buena calidad de impresión y color, éstas pueden usarse para abarcar a un gran número de población, solo que su costo es alto para la población a la que va dirigida.

. Exhibiciones: se utilizan para dar a conocer un servicio o actividad que se imparta en una institución; se realizan ex-

(52) Instituto Mexicano del Seguro Social, Manual de Procedimientos de Trabajo Social, Departamento de Adiestramiento Técnico y Capacitación para el Trabajo, impresiones IMSS, México, 1975, p. 3.

posiciones, ferias, salones, etc., dentro de un período establecido. Debemos saber en que tipo de eventos se pueda participar para que dé mejores resultados.

. Folletos: estos dan a conocer las características de la institución. Se deben distribuir en empresas, talleres, asociaciones, etc. (53)

. Volantes: se distribuyen en los sitios más cercanos a la institución y más concurridos por la comunidad. Estos se reparten personalmente y deben contener lo más importante del mensaje que se quiera dar a conocer, la información debe ser clara y lo más corta posible.

. Mantas y Carteles: son anuncios a la interperie que se colocan preferentemente en donde circule más gente (edificios y transportes públicos, entre otros) el texto debe ser corto y se debe tener en cuenta su duración.

. Mensajes Audiovisuales: Radio - debemos conocer la frecuencia de transmisión de la estación, a quién está dirigida, quién la escucha, cuál es el horario, tipo de programación que tiene, cuál es su cobertura, porcentaje de personas que escuchan dicha estación, AM o FM, en qué lugares se escuchan, tarifas, número de horas de transmisión.

Televisión - su transmisión rebasa los obstáculos geográficos gracias a estaciones retransmisoras de microondas, es el medio más caro; los anuncios en televisión se transmitirán

(53) Op. cit., p. 5.

de acuerdo con su cobertura, horarios, clasificación de los canales comerciales o culturales. Además es muy importante el guión audiovisual (imágenes y movimientos, el gesto y la acción, sonidos, música, color). (54)

Todos estos medios de promoción son muy importantes ya que deben atraer la atención del individuo y después mantener el interés durante el suficiente tiempo en la población. Su finalidad es hacer que la persona tome alguna acción o conducta hacia la institución que realiza la promoción.

El crear un anuncio incluye las tareas de escribir el texto, elegir las ilustraciones que se pueden usar, preparar la composición del anuncio y encargarse de la transmisión del mensaje por el medio seleccionado.

El texto del mensaje se define como todo el material escrito o hablado del mismo, incluido el título, los cupones y el nombre y dirección de la institución así como su cuerpo principal.

Deben cuantificarse y distribuirse los espacios en blanco y los tipos de letra que se van a usar. Una buena composición es el secreto para mantener el interés y para atraer la atención. Debe hacer que el lector vaya enterándose del mensaje en forma ordenada y total. (55)

(54) Op. cit., p. 4 y 7.

(55) Rusloba, Pérez Fernando, Apuntes Administración de la Distribución, UNAM 1981.

Dentro de los Centros de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social, la promoción se lleva a cabo principalmente por la distribución de volantes en las zonas más cercanas al centro, se colocan mantas y carteles en zonas de mayor tránsito de gente y se hacen circular carros con equipos de sonido que promueven las actividades que se imparten en éste.

La información que se proporcione a la comunidad debe ser clara, respecto a los servicios que ofrece y los puntos principales que debe contener son:

1. Cursos que se ofrecen
2. Objetivos de cada curso
3. Duración y horario de cada curso
4. Requisitos de ingreso
5. Período de inscripción
6. Dirección y teléfono
7. Información que se juzgue necesaria

La promoción que se realice deberá hacerse por lo menos un mes antes al período de inscripción.

En los Centros de Adiestramiento Técnico se hará de igual manera la promoción. Además se solicitará con anticipación a la Jefatura de Prensa y Difusión de la promoción, que será usada dependiendo de la región en donde se va a operar (ra-

dio, televisión, carteles, diarios de mayor circulación, etc.), se solicitará a los sistemas de transportes de la región la autorización para que se puedan colocar carteles en las diferentes estaciones o unidades con que cuenta el sistema, por un período de 15 días anteriores al inicio de los cursos. Se realizarán visitas a fábricas, instituciones públicas y privadas y sindicatos a fin de dar a conocer las especialidades y programas que los Centros ponen a disposición de la comunidad.

En las colonias populares cercanas al centro, se realizará la promoción como anteriormente mencionamos, por medio de volantes y carros con equipo de sonido, fijación de carteles en lugares donde se reúnen grupos numerosos de personas (fábricas, comercios, cines, etc.). (56)

b. Información sobre los Centros de Seguridad Social

Requisitos de Ingreso a un Centro de Seguridad Social

Las personas interesadas en ingresar a un Centro de Seguridad Social deberán dirigirse a la mesa de información del mismo para que sean orientados sobre las actividades y servicios que ahí se imparten.

Podrán tramitar su ingreso, dentro del lapso que se establezca para cada uno de los servicios; los períodos de ins-

(56) IMSS, op. cit., supra, n. 52, pp. 3, 5, 7 y 8.

cripción no deben exceder de 5 días hábiles. Cada una de las personas que se interesen en las actividades deberán cumplir con los requisitos de inscripción establecidos, según el área a que corresponda el programa en que desee participar. Los requisitos generales para ingresar al Centro de Seguridad Social son:

- . Llenar la solicitud de ingreso.
- . Presentar dos fotografías tamaño infantil

Requisitos Específicos

Actividades de Bienestar Familiar:

- . Saber leer y escribir
- . Edad mínima de 15 años
- . Dominar las 4 operaciones aritméticas fundamentales

Actividades Artísticas:

- . Cumplir con los requisitos generales
- . Efectuar una entrevista previa con el Orientador de la actividad.

Actividades Deportivas:

- . Una carta de consentimiento de los padres o tutores, si es menor de edad.
- . Examen médico.

Regularización de Primaria:

- . Deberán presentar comprobantes del último grado cursado.
- . Examen de conocimientos para su ubicación en el nivel que

le corresponde.

. Copia cerrificada y fotostática del acta de nacimiento.

Capacitación Hotelera y Gastronómica:

. Edad mínima de 17 años.

. Exhibir cartilla del Servicio Militar Nacional o constancia de estar cumpliendo con él.

. Saber leer y escribir.

. Carta de salud.

. Carta de no actividades penales.

Capacitación agropecuaria:

. Edad mínima 18 años.

. Saber leer y escribir.

. Dominar las 4 operaciones fundamentales.

. Disponibilidad para permanecer interno durante el desarrollo de los cursos.

Capacitación Artesanal:

. Edad mínima 15 años.

Una vez satisfechos los requisitos de los socio-alumnos, deberán llenar una solicitud de ingreso, las cuales deberán ser atendidas y aceptadas de acuerdo con los requisitos antes establecidos y la capacidad instalada de la unidad. Las solicitudes de ingreso aceptadas serán conservadas junto con la tarjeta de inscripción que integrará su kardex de control de cada uno de los socio-alumnos.

c. Inscripción a los Centros de Seguridad Social

Actividades que se llevan a cabo en el período de la pre-inscripción

Se elabora todo el material con el cual se llevará a cabo la inscripción de los aspirantes. SE elaboran fichas o tarjetas que contengan: el sello del centro, fecha y hora en que los aspirantes deberán asistir a la plática de orientación sobre cada una de las materias que se imparten en el mismo. Todo esto se llevará a cabo mediante el establecimiento de fechas y horarios en el centro.

Se entregarán a los aspirantes fichas según el número de aspirantes y el tamaño del aula en donde se llevará a cabo la plática de orientación. Se efectúa la entrega de solicitudes previamente foliadas (anexo 1), y después se les dan las indicaciones que se juzgue necesarias para el llenado de las mismas; si es necesario, se les asesora, se recogen las solicitudes, se confrontan los datos para que sean correctos, finalmente se procede a la inscripción.

Realización de la Inscripción

Después de verificado cada uno de los datos del interesado, se procede a la inscripción, que consiste en llenado de su kardex, (anexo 2), con todos sus datos personales y la materia o materias que tomará, después se realiza el llenado de la credencial a la cual se le adjunta una fotografía (anexo 3), al igual que el kardex de control.

Terminado el llenado de éstas, se le da la credencial al interesado y el kardex se queda en el archivo del centro, con un número de control. (57)

En lo que se refiere a las credenciales, tienen como objeto permitir la entrada del socio-alumno al centro y el uso de los servicios en los que esta inscrito. Esta tendrá vigencia por el año calendario en que se expida.

Por otra parte las unidades operativas reportarán trimestralmente a la Jefatura de Prestaciones Sociales, de las Constancias de Habilidades Laborales que haya expedido durante el lapso mencionado, por los canales de comunicación institucionales.

Otro de los aspectos importantes dentro de la unidad operativa es la acreditación y trámite de Certificado de Educación Primaria, para efectos de acreditación el orientador integrará el expediente personal de cada socio-alumno de acuerdo con los requisitos que para el efecto determine la Secretaría de Educación Pública.

El Orientador practicará evaluaciones periódicas a los socio-alumnos, conforme con los textos y materiales de apoyo proporcionados por la propia Secretaría, los cuales deberán cubrir 96 créditos para obtener el Certificado de Instrucción Primaria; estos créditos se basan en las unidades respectivas

(57) Instituto Mexicano del Seguro Social, Instructivo para la Incorporación, permanencia y egreso de socio-alumnos en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales, impresiones IMSS, México, 1981, pp. 6 a 8 y 11.

de las 4 áreas que integran el programa. Para cubrir los créditos se establece un término que podrá variar de 3 meses a 3 años, como máximo. Las evaluaciones se aplicarán de acuerdo con el ritmo de aprendizaje del socio-alumno.

En cada unidad operativa el C. Director, remitirá a la Dirección General de Educación de Adultos en el Valle de México, los expedientes de los socio-alumnos que deberán recibir certificado de Educación Primaria y mientras estos está en trámite y los socio-alumnos los solicitan, se les otorgarán "Constancias de Terminación de Estudios", aprobados por la Secretaría de Educación Pública. (58)

Los tipos de constancias que se otorgan en los centros son:

- . Diploma.
- . Constancia de Asistencia y Habilidades Laborales.
- . Certificado de Educación Primaria.

La expedición de dichos documentos esta sujeta a:

- . Se extenderán a los socio-alumnos egresados en forma gratuita y constituirá un documento personal intransferible.
- . Para tener derecho al otorgamiento de estos documentos, los socio-alumnos deberán cubrir mínimo del 85% de las asistencias del programa, curso o módulo en que esté inscrito.

Cada unidad operativa debe llevar un registro de las constancias que expida, el cual deberá contener la siguiente in-

(58) Op. cit., p. 23.

formación:

- . Fecha de expedición, nombre del socio-alumno, actividad de la que egresa y tipo de constancia.
- . Dichas constancias deberán entregarse al socio-alumno en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la terminación del curso. (59)

Actividades que se imparten en los Centros de Seguridad Social

Todas las actividades que se imparten en los Centros de Seguridad Social son gratuitos para toda persona que acuda a estos. Dichas actividades se encuentran divididas de la siguiente manera: (60)

Actividades de Bienstar Familiar:

- | | |
|---------------------------|---|
| . Educación para salud | . Confeción de ropa familiar |
| . Educación para adultos | . Alta costura |
| . Orientación nutricional | . Sastería |
| . Bocadillos especiales | . Bordado a máquina |
| . Panadería | . Cultura de belleza |
| . Pastelería | . Tejido a máquina |
| . Embutidos y conservas | . Confeción de cortinas, colchas y carpetas |
| . Decoración | . Manufactura de lámparas |
| . Macramé | . Flores artificiales y naturales |
| . Juguete decorativo | . Estancia Infantil. (61) |

(59) Op. cit., pp. 21 y 22.

(60) Idem., pp. 12 y 13.

(61) "La estancia infantil se proporciona durante el tiempo que permanezca el socio-alumno en clase, ya que es un servicio de apoyo".

Actividades Artísticas:

- . Danza moderna y regional
- . Ballet
- . Hawaiano
- . Fotografía
- . Arte Dramático
- . Artes plásticas
- . Música
- . Coros

Actividades Deportivas:

- . Atletismo
- . Basquetbol
- . Beisbol
- . Futbol
- . Volibol
- . Yoga
- . Gimnasia reductiva, rítmica y artística
- . Deporte y recreación en la rehabilitación
- . Frontón
- . Tenis
- . Frontenis
- . Ciclismo
- . Recreación laboral
- . Educación física
- . Acondicionamiento físico
- . Actividades acústicas y Programa vacacional. (62)

Asimismo en los Centros de Seguridad existen como ya mencionamos anteriormente, los Servicios Sociales de Apoyo: cooperativa, club infantil, bolsa de trabajo, periódico mural y estancia infantil.

Por otro lado, existen en el Centro "Nidalgo", otro tipo de capacitación que se otorga a la población dentro del área Hotelera y Gastronómica, en esta se capacita para:

- . Ayudante de bar
- . Personal uniformado
- . Camarista
- . Operador de teléfonos
- . Ayudante de cocina
- . Recepción y caja
- . Ayudante de comedor

Esta capacitación solo se imparte en el Centro mencionado, dentro del área metropolitana. (63)

(62) IMSS., op. cit., supra, n. 57, pp. 15 y 16.

(63) Idem., p. 14.

Capacidad Física y Capacidad Física Instalada de un Centro de Seguridad Social.

Para entender lo que es la capacidad física y la capacidad física instalada, primero definiremos lo que es un socio-alumno de un Centro de Seguridad Social.

Un socio-alumno es aquella persona que se inscribe en un Centro de Seguridad Social en determinada actividad que se imparta en el mismo.

Ahora bien, la capacidad física es el volumen total de socio-alumnos que se encuentran inscritos en cada una de las actividades que se imparten; la Capacidad Física Instalada es el volumen total de equipo y herramientas que en cada una de las aulas en donde se imparte determinada actividad se requiere, así como la extensión de cada una.

La Capacidad Física es importante en cada una de las Unidades Operativas, ya que para la aplicación de un módulo o actividad se sigue un orden establecido, se desarrolla en un 100% de la capacidad instalada del aula, con objeto de que el socio-alumno logre la mayor eficiencia en cada una de las actividades.

Además se debe tener igualmente un 100% de socio-alumnos inscritos para poder impartir cada una de las actividades; en el caso de que a la mitad del programa, existan

bajas de socio-alumnos, se cubrirá el faltante de acuerdo con las solicitudes que haya para cada actividad, siempre y cuando el solicitante reúna los conocimientos y destrezas mínimas para cada nivel en que desee ingresar, los socio-alumnos se podrán incorporar de acuerdo con sus necesidades de capacitación; para esto se realiza un previo análisis de cada una de las actividades, enfatizando la información de cada una para disminuir los efectos de rechazo, la información será permanente a los demandantes del servicio, se abordará principalmente las características de operación de cada actividad o módulo.

Por otra parte, si existe mucha demanda por alguna actividad y si existen los recursos necesarios, se podrá impartir la actividad que sea solicitada siguiendo el mismo proceso de organización. La parte de la población que no haya sido satisfecha en cualquiera de los cursos puede provocar rechazo o desinterés hacia los servicios del Centro de Seguridad Social, es por esto que los Centros de Extensión son un apoyo, a estos ya que las personas pueden acudir a éste si no fueron inscritas en los Centros porque no alcanzaron lugar o no llegaron en la fecha en que se iniciaron los cursos, etc. (64)

(64) Instituto Mexicano del Seguro Social, Instructivo para la aplicación de programas de la Jefatura de Prestaciones Sociales, Normas de Operación de la Jefatura de Prestaciones Sociales, V.I., México, 1981, pp.38 a 42.

d. Inducción a los Centros de Seguridad Social

Cuando una persona se inscribe en un Centro de Seguridad Social, se encuentra dentro de un medio de normas, políticas, procedimientos y costumbres extrañas. El desconocimiento de ellos puede afectar la eficiencia así como su satisfacción. Es por eso que la propia unidad debe procurar informar al respecto a todos los nuevos elementos y establecer planes y programas cuyo objetivo será acelerar la integración del individuo en el menor tiempo posible.

Para efectos del control interno, en cada una de las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales se designarán como socio-alumnos y adquirirán tal calidad cuando obtengan su inscripción en éstas.

Durante su permanencia en esta Unidad Operativa, los socio-alumnos deberán portar el uniforme o vestuario que requiera el desarrollo de la actividad en que estén inscritos, observarán las normas de seguridad, higiene y presentación, consideradas para el adecuado desarrollo de los programas; ningún socio-alumno podrá permanecer fuera de las aulas, talleres o instalaciones destinadas al desarrollo de las actividades, no podrá introducir o ingerir alimentos, bebidas embriagantes, narcóticos, inhalantes o drogas enervantes.

Deberán cuidar y hacer buen uso de las instalaciones, mo-

biliario, equipo, herramientas, materiales, etc., que la undad disponga para su enseñanza; tendrán la obligación de reparar los desperfectos que causaren por descuido o negligencia; en caso de sustracción de algún bien o pertenencia de ésta, causará la baja inmediata del responsable; sin perjuicio del ejercicio de la Ley, los socio-alumnos deberán dar aviso inmediato al instructor, orientador o entrenador de la actividad en que están inscritos, de cualquier falla que detecten en las instalaciones, herramientas, etc., que constituya un riesgo para la seguridad personal de sus compañeros; la agresión física o de palabra de éstos contra el personal de la Unidad, ocasionará la baja y el ejercicio de las acciones legales que correspondan, así lo ameriten los efectos producidos por su conducta; en caso de accidente producido dentro de las instalaciones se le procurará la atención médica necesaria, sin que por ello deba considerarse procedente el pago de indemnización o pensión de ninguna especie.

Los socio-alumnos que incurran en más de 4 faltas injustificadas, en un lapso de 30 días hábiles, causarán baja de la actividad en que estén inscritos; en caso de deserción o expulsión, no procederá la reintegración de cuotas que por algún motivo éste hubiere aportado. (65)

(65) Op. cit., p. 8 y 10.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES SOCIALES .

SOLICITUD DE INGRESO

PARA SER LLENADO POR EL CENTRO

AREA _____ SOLICITUD NO _____
TURNO _____ FECHA _____



DATOS GENERALES

NOMBRE _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
 DIRECCION _____
 CALLE _____ APART. E INT. _____ COL. _____ Z.P. _____
 MUNICIPIO O DELEGACION _____ ESTADO _____ TEL. _____
 FECHA DE NACIMIENTO _____ AÑOS CUMPLIDOS _____ SEXO (M) (F)
 ESTADO CIVIL _____
 SOLTEPO _____ CASADO _____ VIUDO _____ UNION LIBRE _____ BRIGADA MARITIMA DE ESTUDIOS _____
 Nº DE PER. DE CANTANTES _____ Nº DE CARTILLA S. IMSS _____ Nº CEE. INSS _____
 INGRESO MENSUAL _____ Nº DE PERSONAS QUE VIVEN EN EL _____

| CURSO O ACTIVIDAD EN QUE DESEA INSCRIBIRSE | ACUÑA AL CENTRO POR | ME ENTREGA DEL CENTRO POR |
|--|------------------------------|------------------------------------|
| 1 _____ EN HORARIO DE _____ A _____ HS | NECESIDAD DEL TRABAJO () | FOLLETO () |
| | MULTIPLAN (BALANZO) () | VOLANTE () |
| | RECOMENDACION DE EMPRESA () | CARTEL () |
| | RECOMENDACION DE AMIGO () | PERIÓDICO () |
| 2 _____ EN HORARIO DE _____ A _____ HS | GUSTO () | REVISTA () |
| | OTROS TIEMPO LIBRE () | ALERTA () |
| | OTRO ESPECIFIQUE () | RADIO () |
| 3 _____ EN HORARIO DE _____ A _____ HS | | T.V. () |
| | | CENTRO DE TRABAJO () |
| | | SESIONES ECONOMICAS DEL CENTRO () |

SERVICIOS DE APOYO

SI TIENE NIÑOS QUE LE INTERESE INGRESAR, FAVOR DE INDICAR LA EDAD CORRESPONDIENTE
 ESTADIA INFANTE : MENOS DE 1 AÑO () ; 2 () ; 3 () ; 4 () ; 5 () ; 6 ()
 CLAS INFANTE : 7 () ; 8 () ; 9 () ; 10 () ; 11 () ; 12 () ; 13 ()

| | |
|--|---|
|  <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR</p> | FOLIO _____  |
| NOMBRE _____ | |
| CÉDULA _____ | |
| ACTIVIDADES | |
| SEMINARIOS FAMILIARES <input type="checkbox"/> | CAPACITACIONES ESC. <input type="checkbox"/> |
| REPORTES <input type="checkbox"/> | ACTIVIDADES ADICIONALES <input type="checkbox"/> |
| A B V | |
| _____ CATEDRÁTICO | _____ FIRMA DEL DIRECTOR (A) |

| |
|---------------------------|
| _____ FIRMA DEL ALUMNO |
| _____ NOMBRE |
| LUGAR Y FECHA _____ |

CAPITULO III

INVESTIGACION DE CAMPO.

- A) Definición del Problema**
- B) Objetivo del Trabajo de Investigación**
- C) Determinación de Hipótesis**
- D) Determinación del Universo de la Investigación**
- E) Determinación de la Muestra**
- F) Método de Medición**
 - a) Cuestionario Piloto**
 - b) Cuestionario Definitivo**
- G) Tabulación de Datos**
- H) Análisis e Interpretación de Datos.**

CAPITULO III. INVESTIGACION DE CAMPO.

La investigación de campo es un procedimiento en el que se debe llevar a cabo el método científico, el cual reúne un numeroso conjunto de recursos metodológicos para observar los hechos sociales, económicos y culturales, etc; la investigación científica en cualquier área del conocimiento humano, tiene como finalidad identificar problemas y descubrir las interrelaciones entre los fenómenos y variables para hacer predicciones que permitan estructurar políticas y estrategias de acción y de solución, así como contribuir al desarrollo de la ciencia. Esto solo se logra cuando se llevan a cabo las reglas metodológicas derivadas de un modelo teórico, asimismo se debe tener cuidado con las técnicas utilizadas, el diseño y aplicación de los instrumentos para llevar a cabo la investigación de tal manera que proporcionen una información no sesgada. (66)

La investigación es un proceso que se inicia con el planteamiento de un problema que requiere solución y para encontrarla se debe construir un diseño de investigación que permita llegar a descubrir, explicar y predecir probabilísticamente determinadas situaciones, así como los efectos que en el proceso social va a tener la solución aportada, o en su caso realidades a las cuales se podría llegar. En la investigación de campo se recogen datos de fuentes primarias que

(66) Rojas Soriano, Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales, UNAM, México, 1982, p. 29.

permiten el avance científico, dicha investigación comprende cinco fases: Planeación, Recopilación, Procesamiento, Conclusiones y Recomendaciones del trabajo de campo, con todo este proceso sabremos si la hipótesis formulada encaja dentro del marco teórico del que se partió.

A. DEFINICION DEL PROBLEMA.

Actualmente nuestro país atraviesa por una gran situación económica que repercute principalmente en el desempleo, por lo cual, fueron creados los Centros de Seguridad Social como una alternativa para elevar el nivel de vida, aportando a los individuos elementos para el autoempleo, la producción de satisfactores básicos y adquisición de mejores hábitos y costumbres; además de una mejor utilización del tiempo libre.

Sin embargo, el tipo de capacitación que se da ahora en los Centros de Seguridad Social, no satisface las necesidades de la población que acude a éstos, para que puedan contribuir al desarrollo del país, por lo que es necesario que se impartan actividades de tipo laboral para capacitar la mano de obra tanto del hombre como de la mujer y poder así contribuir a la economía familiar y reducir el desempleo.

B. OBJETIVO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

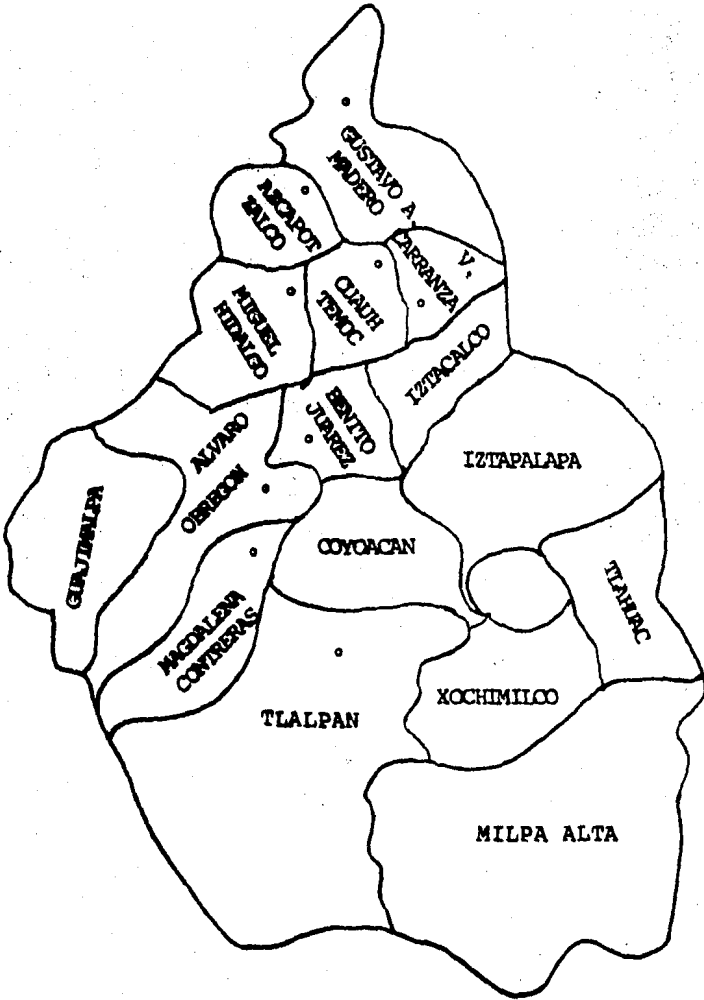
Determinar el funcionamiento administrativo de los Centros de Seguridad Social del Instituto Mexicano del Seguro Social, como una estrategia de desarrollo del país a través de una investigación que se realizará en dichos centros; para conocer hasta que grado son realmente útiles a la población que acude a ellos y que beneficios les proporciona.

C. DETERMINACION DE HIPOTESIS

- Los Centros de Seguridad Social fueron creados para beneficio de la población y así contribuir al desarrollo del país.
- Los Centros de Seguridad Social no proporcionan beneficios a la población por lo que el desarrollo del país es nulo.

D. DETERMINACION DEL UNIVERSO DE LA INVESTIGACION

El universo de nuestra investigación esta representada por los Centros de Seguridad para el Bienestar Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran distribuidos en el Distrito Federal, como a continuación observamos.



• Centros de Seguridad Social en el área metropolitana.

El universo de la investigación esta representada por los Centros de Seguridad Social que se encuentran distribuidos en el Distrito Federal. Dichos centros tienen una población inscrita aproximadamente hasta el 30 de agosto de 1984 de:

| CENTRO | POBLACION |
|------------------|-----------|
| AZCAPOZALCO | 1500 |
| *HIDALGO | 3500 |
| MERCED | 4000 |
| *INDEPENDENCIA | 4000 |
| LEGARIA | 1200 |
| M. AVILA CAMACHO | 1500 |
| *MORELOS | 3500 |
| *SANTA FE | 2500 |
| TEPEYAC | 3800 |
| TLATILCO | 985 |
| XOLA | 3000 |
| TLALPAN | 2000 |
| TIZAPAN | 2100 |
| CONTRERAS | 1000 |
| | <hr/> |
| TOTAL: | 34,585 |

* En estos Centros solo tomamos en cuenta a la población que se encuentra inscrita en las Actividades de Bienestar Familiar, ya que en estos existen Actividades de Ca-

pacitación Técnica, que son los 34,585 que anteriormente se relacionan.

E. DETERMINACION DE LA MUESTRA

La selección de la muestra fué utilizando las técnicas estadísticas mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 p q}{E^2}$$

En donde:

Z= nivel de confianza requerido para generalizar los resultados de toda la población.

p, q= variabilidad del fenómeno estudiado.

E= precisión con que se generalizaron los resultados.

Se empleo un nivel de confianza del 95%, lo cual significa que existe un error del 5%. El nivel de confianza que es el del 95% se divide entre 2, ya que la curva normal se encuentra dividida en dos partes iguales, el resultado de dividir este porcentaje se divide entre cien ya que dicha cantidad se busca en las tablas de área bajo la curva normal, en este caso el valor que se localizó en las tablas es de 1.96, sustituyendo estos valores en nuestra fórmula tenemos:

$$n = \frac{z^2 p q}{E^2}$$

$$z^2 = 95\% \text{ conf.} = 95 \div 2 = 47.50$$

$$47.50 \div 100 = (1.96)^2$$

$$p = .5 \text{ y } q = .5$$

$$E = 5\% (.05)^2$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (.5) (.5) (3.8416) (.25) 0.9604}{(.05)^2 .0025 .0025} = 384.16$$

Como sabemos el tamaño de la población que es de 34,585 se determina el factor de corrección para saber el número correcto de la muestra.

En donde:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{n}}$$

n = muestra inicial = 384.16

Sustituyendo:

$$1 + \frac{384}{34,585} = \frac{384}{1 + \frac{384 - 1}{34,585}} = \frac{384}{1 + .0110741} = \frac{384}{1.0110741}$$

$$= 379.79 = 380 \text{ Muestra Correída.}$$

F. METODO DE MEDICION

El instrumento utilizado fué el cuestionario, el cual para su preparación, redacción y presentación se tomaron 3 cualidades esenciales:

- 1) Adaptación al objeto de investigación.
- 2) Adaptación a los medios que se poseen para realizar el trabajo.
- 3) Precisión de las informaciones en un grado de exactitud suficiente y satisfactorio para el objetivo propuesto.

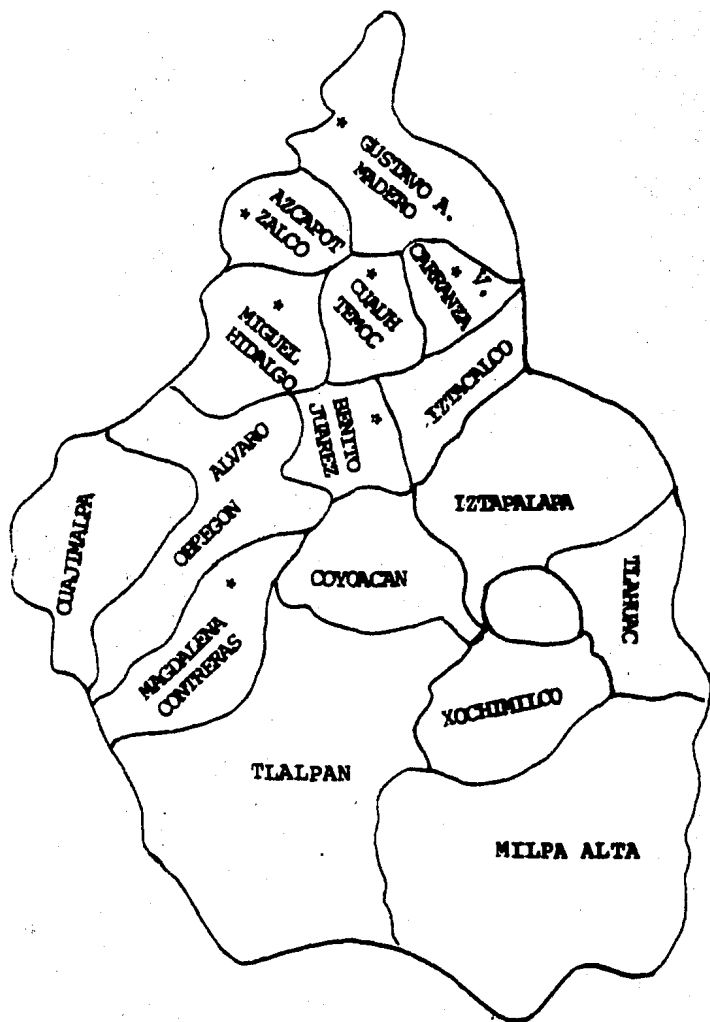
La formulación de preguntas es mixta (preguntas cerradas y abiertas), ya que se adaptan a nuestro objeto de estudio.

Las encuestas realizadas fueron aplicadas a las personas que se encuentran inscritas en las diferentes actividades que se imparten en los Centros de Seguridad Social del Distrito Federal.

Mediante esta investigación se trata de conocer la forma como funcionan los Centros de Seguridad Social y la manera en que ayudan a las personas a elevar su nivel de vida y asimismo del país; ya que los Centros de Seguridad proporcionan un servicio muy importante a la población en general, como es el impartir programas que propicien la salud del individuo y el bienestar en general.

Centros en donde se aplicaron los cuestionarios

| NOMBRE DEL CENTRO | No. DE ENCUESTAS |
|-------------------|------------------|
| TEPEYAC | 70 |
| MERCED | 130 |
| HIDALGO | 100 |
| INDEPENDENCIA | 100 |
| M. AVILA CAMACHO | 70 |
| AZCAPOTZALCO | 30 |
| TOTAL : | <hr/> 500 |



* Centros de Seguridad Social en donde se aplicarán los cuestionarios.

Los Centros anteriormente mencionados fueron escogidos por que en primer término, es en donde acude más gente a los cursos, esto se debe a que dichos centros tienen más grandes sus instalaciones y por tanto existe una mayor capacidad de alumnos en cada uno de los grupos y para efectos de nuestra investigación de campo pudimos abarcar a un mayor número de socio-alumnos y en segundo término, tratamos de escoger estos centros porque se encuentran establecidos en diferentes zonas del Distrito Federal.

a. Cuestionario Piloto

Para corroborar que el cuestionario que se elaboró era el correcto se aplicó primeramente un cuestionario piloto a un número reducido de socio-alumnos (30 personas), escogidas al azar en los diversos Centros de Seguridad Social. El cuestionario piloto se elaboró con preguntas cerradas en su mayoría y se determinó que, es inadecuado de aplicar este tipo de preguntas con respecto a nuestro objetivo de estudio ya que no nos proporciona la suficiente información porque presenta alternativas de respuesta a la persona y no le da oportunidad de opinar sobre otros aspectos que son muy importantes para nuestra investigación.

Además de que algunas de las preguntas formuladas se estructuraron de otra manera, para que fueran más entendibles y otras de estas se suprimieron.

Por lo que el cuestionario quedó estructurado con preguntas abiertas y cerradas (mixtas), ya que las preguntas abiertas nos dan una opinión más amplia sobre cada una de las preguntas formuladas, además nos proporcionan mayores elementos para formular sugerencias y recomendaciones a nuestro estudio.

b. Cuestionario Definitivo

El cuestionario que se aplicó es el que a continuación se menciona.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

ESTE CUESTIONARIO TIENE COMO OBJETIVO, CONOCER EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL.

LE SUPLICAMOS CONTESTE CON LA MAYOR VERACIDAD POSIBLE, PARA QUE DICHA INFORMACION SEA CONFIABLE.

CUESTIONARIO

MARQUE CON UNA "X" LA RESPUESTA CORRECTA Y COMPLETE LA INFORMACION SOLICITADA.

- 1).- EDAD: _____
- 2).- SEXO: a) femenino b) masculino
- 3).- ESTADO CIVIL:
a) soltero b) casado c) viudo(a) d) divorciado e) unido libre
- 4).- ESCOLARIDAD:
a) primaria b) secundaria c) preparatoria d) profesional
e) profesional técnico f) otro.
- 5).- OCUPACION:
a) hogar b) obrero c) empleado d) profesional e) independiente
f) otro
- 6).- MENCIONE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE CONOCE Y EN LOS CUALES ESTA USTED INSCRITO. _____
- 7).- ¿COMO SE ENTERO DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL?
a) folleto, volante, cartel b) T.V., radio c) compañero de trabajo
d) socio-alumno del centro e) otro especifique _____
- 8).- ¿CONSIDERA QUE LOS TRAMITES PARA INSCRIBIRSE SEAN LOS ADECUADOS?
a) sí b) no porqué _____
- 9).- ¿CONSIDERA QUE LAS INSTALACIONES (AULAS, TALLERES, GIMNASIO, ETC.), QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LOS CENTROS SEAN ADECUADOS Y SUFICIENTES?
a) sí b) no porqué _____
- 10).- ¿CONSIDERA QUE LOS MAESTROS SEAN LAS PERSONAS ADECUADAS A CADA ACTIVIDAD?
a) sí b) no porqué _____
- 11).- ¿CREE QUE LOS HORARIOS DE CLASES SEAN LOS APROPIADOS A SUS NECESIDADES?
a) sí b) no porqué _____
- 12).- ¿CREE USTED QUE EL PROGRAMA QUE SE IMPARTE EN SU ACTIVIDAD SEA COMPLETO?
a) sí b) no porqué _____
- 13).- EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA.
¿LE GUSTARIA QUE SE AMPLIARA?
a) sí b) no En qué _____
- 14).- ¿LE GUSTARIA QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES, AL TERMINAR EL CURSO SE LE OTORGA ALGUN RECONOCIMIENTO?
a) sí b) no porqué _____
- 15).- ¿ESTAS ACTIVIDADES LE ORIGINAN ALGUN BENEFICIO?
a) sí b) no De que tipo: _____
- 16).- ¿LE GUSTARIA QUE EXISTIERAN OTRO TIPO DE ACTIVIDADES?
a) sí b) no ¿Cuales? _____
- 17).- ¿CREE QUE AL TERMINAR SU CURSO EN ESTE CENTRO, PUEDA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS QUE ADQUIRIÓ?
a) sí b) no ¿En que forma y donde? _____
- 18).- ¿CREE QUE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL PAIS?
a) sí b) no ¿Porqué y en que forma? _____

G. TABULACION DE DATOS

A continuación se observan cuadros de frecuencia, con su respectivo porcentaje, de cada una de las preguntas tabuladas y de las cuales consta el cuestionario que se aplicó, asimismo, seguido de éstos se encuentran las gráficas de cada una de las preguntas de dicho cuestionario, con el fin de tener una mejor representación de las mismas y observar mejor los resultados.

El número de encuestas que debemos de aplicar es de 380, lo cual referimos anteriormente en la muestra, sin embargo, las encuestas que se aplicaron fueron 500, esto se determinó para disminuir el margen de error y aumentar el nivel de confianza, además esta cantidad de cuestionarios se nos facilitó para efectos del trabajo en equipo que realizamos.

H. ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

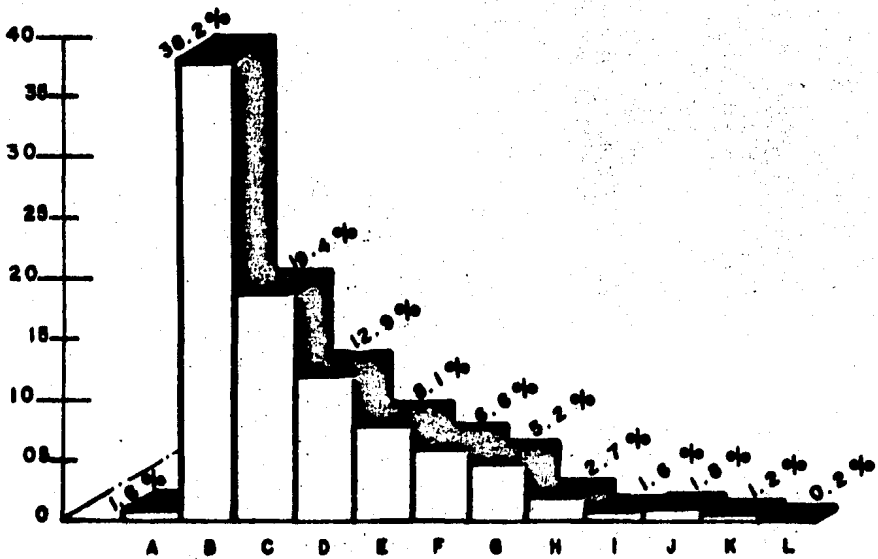
PREGUNTA NO. 1. EDAD

| EDAD | F | PM | F (PM) | FR |
|---------------------|-----|------|--------|---------|
| 10-15 | 8 | 12.5 | 100 | 1.6 % |
| 15-20 | 183 | 17.5 | 3202.5 | 36.6 |
| 21-25 | 93 | 23 | 2139 | 18.6 |
| 26-30 | 62 | 28 | 1736 | 12.4 |
| 31-35 | 39 | 33 | 1287 | 7.8 |
| 36-40 | 32 | 38 | 1216 | 6.4 |
| 41-45 | 25 | 43 | 1075 | 5.0 |
| 46-50 | 13 | 48 | 624 | 2.6 |
| 51-55 | 8 | 53 | 424 | 1.6 |
| 56-60 | 9 | 58 | 522 | 1.8 |
| 61-65 | 6 | 63 | 378 | 1.2 |
| 66-70 | 1 | 68 | 68 | 0.2 |
| No con- testados | 21 | | | 4.2 |
| Total | 500 | | | 100.0 % |

Como se puede observar la mayoría de las personas que acuden a las distintas actividades que se imparten en los Centros de Seguridad Social es joven ya que, representan el 67.6 % del total de la población entrevistada y cuya edad es de 15 a 30 años que es más de la mitad de dicha población; el 19.2 % del total tiene entre 31 y 45 años; el 6 % oscila entre 46 y 60 años; el 1.4 % tiene de 61 a 70 años; el 1.6 % tiene de 10 a 15 años, estos dos últimos porcentajes son los extremos en cuanto edad pues entre las personas de edad avanzada se cree que ya no son aceptados lo cual es erróneo y entre la población infantil existe poca atracción hacia las actividades.

El 4.2 % de la población no contestó los cuestionarios.

E D A D



| Category | Age Range | Label |
|----------|------------|-------|
| A) | DE 10 A 15 | AÑOS |
| B) | " 16 A 20 | " |
| C) | " 21 A 25 | " |
| D) | " 26 A 30 | " |
| E) | " 31 A 35 | " |
| F) | " 36 A 40 | " |
| G) | " 41 A 45 | " |
| H) | " 46 A 50 | " |
| I) | " 51 A 55 | " |
| J) | " 56 A 60 | " |
| K) | " 61 A 65 | " |
| L) | " 66 A 70 | " |

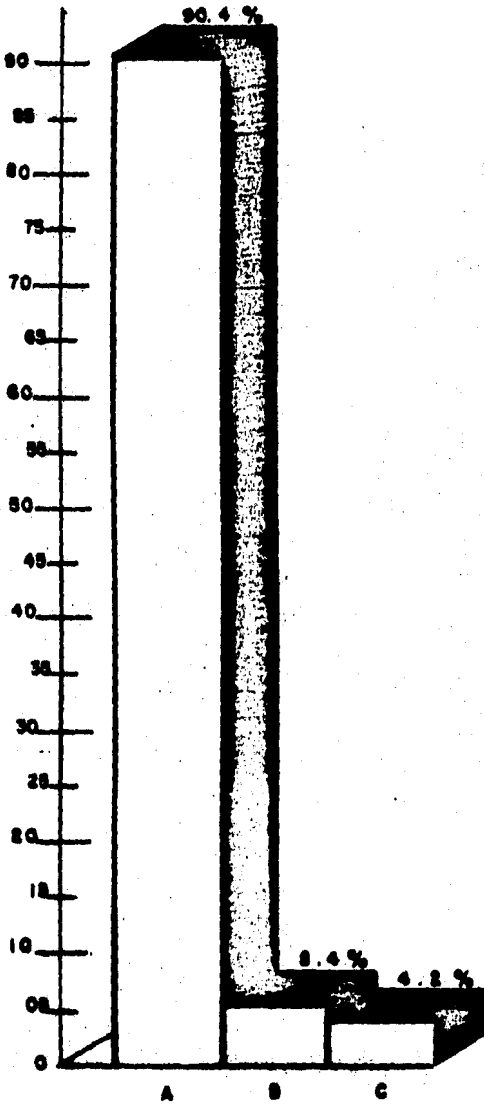
PREGUNTA NO. 2. SEXO

| S E X O | F | % |
|---------------------|-----|-------|
| Femenino | 452 | 90.4 |
| Masculino | 27 | 5.4 |
| No Contes- tados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

En la anterior tabla el 90.4 % de la población es de sexo femenino; el 5.4 % es de sexo masculino y el 4.2 representa a las personas que no contestaron los cuestionarios.

Como se puede ver el porcentaje de sexo femenino es alto porque las actividades que se imparten están relacionadas con el hogar; el sexo masculino se inscribe en actividades prácticas.

SEXO



- A) FEMENINO
- B) MASCULINO
- C) NO CONTESTARON

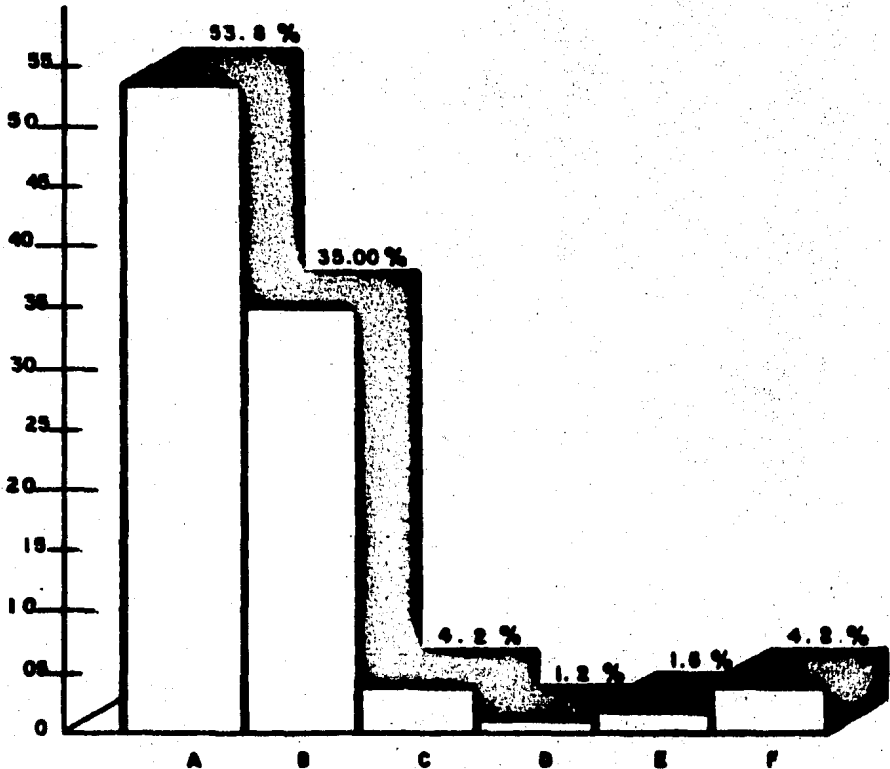
PREGUNTA NO. 3. ESTADO CIVIL

| ESTADO CIVIL | F | % |
|---------------------|-----|-------|
| Soltero (a) | 269 | 53.8 |
| Casado (a) | 175 | 35.0 |
| Viudo (a) | 21 | 4.2 |
| Divorciado (a) | 6 | 1.2 |
| Unión Libre | 8 | 1.6 |
| No Contes- tados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se puede apreciar el 53.8 % de las personas son solteras; el 35.0 % son casadas; el 4.2 % son viudas; el 1.2 % representa a las personas divorciadas y el 1.6 % es de unión libre. El 4.2 % son las personas que no contestaron el cuestionario.

Las personas solteras representan el porcentaje más alto ya que tienen menos compromisos y obligaciones que los demás por lo tanto pueden asistir más regularmente a las clases.

ESTADO CIVIL



A) SOLTEROS
B) CASADOS
C) VIUDOS
D) DIVORCIADOS
E) UNION LIBRE
F) NO CONTESTARON

PREGUNTA NO. 4. ESCOLARIDAD

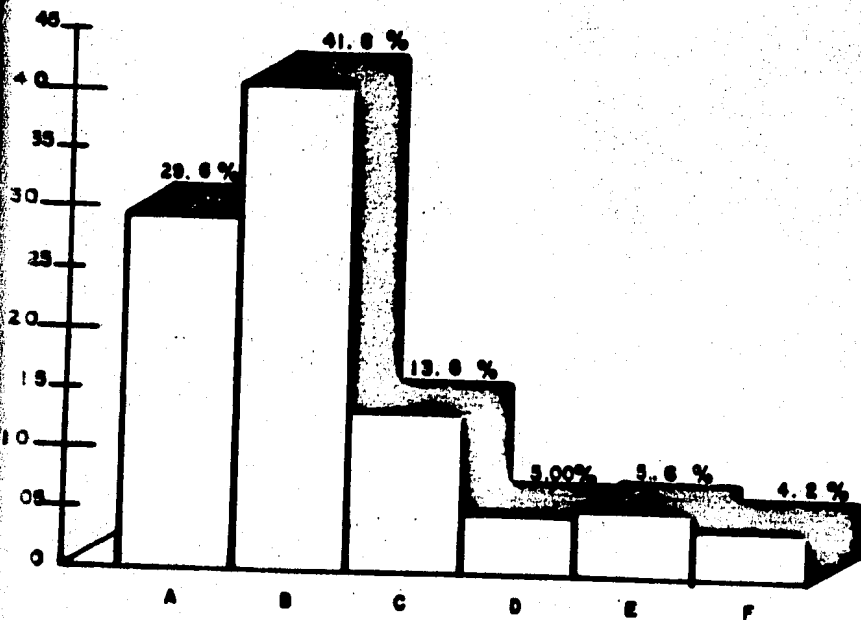
| ESCOLARIDAD | F | % |
|----------------------|-----|-------|
| Primaria | 148 | 29.6 |
| Secundaria | 209 | 41.8 |
| Preparatoria | 69 | 13.8 |
| Profesional | 25 | 5.0 |
| Profesional Técnico* | 28 | 5.6 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

* Comercio y turismo en su mayoría

Como se ve el 41.8 % de las personas han estudiado hasta la secundaria; el 29.6 % hasta primaria; el 13.8 % hasta preparatoria; el 5.6 % profesional técnico; el 5.0 % es profesional y el 4.2 % representa los cuestionarios no contestados.

Todas las personas acuden a los Centros de Seguridad Social para aprender diversas actividades que les ayudan a la economía familiar y que les puede representar un medio de trabajo, principalmente las que tienen estudios mínimos, en cambio las personas con estudios medio-superior o superior toman las actividades solo como pasatiempo.

ESCOLARIDAD



- A) PRIMARIA
- B) SECUNDARIA
- C) PREPARATORIA
- D) PROFESIONAL
- E) PROF. TECNICO
- F) NO CONTESTARON

PREGUNTA NO. 5. ¿COMO SE ENTERO DE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL?

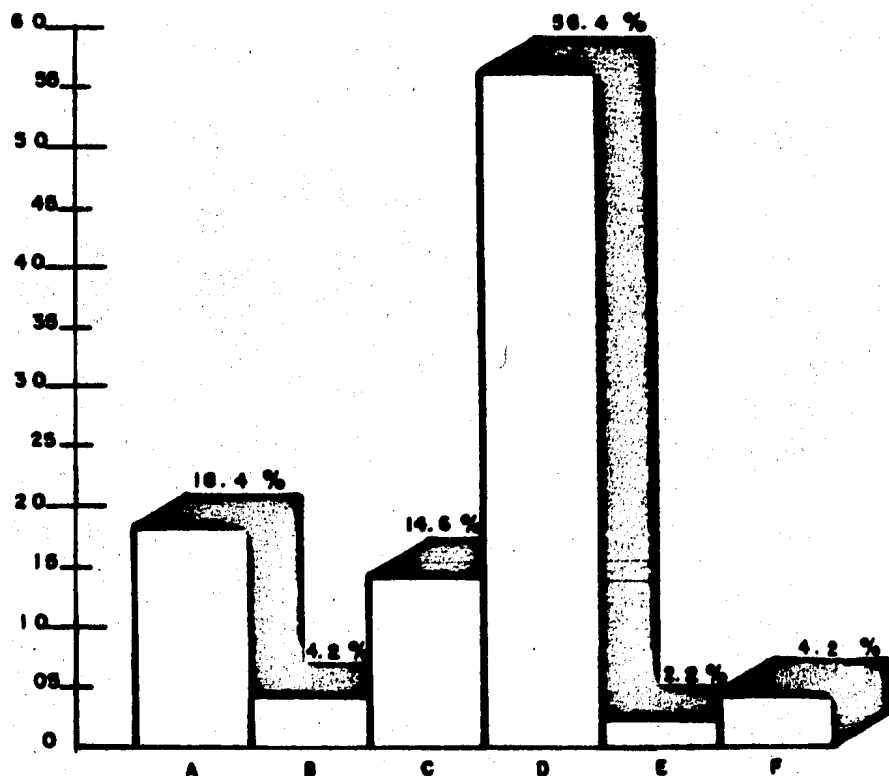
| MEDIO UTILIZADO | F | % |
|--|-----|-------|
| Folleto, volante, cartel | 92 | 18.4 |
| Televisión y Radio | 21 | 4.2 |
| Compañero de Trabajo | 73 | 14.6 |
| Socio-alumno | 282 | 56.4 |
| Otro: Por casualidad 9 Jubilados IMSS 2 | 11 | 2.2 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se puede observar 56.4 % se enteraron por medio de los socio-alumnos; el 18.4 % por medio de folletos, volante y cartel; el 14.6 % se enteraron por un compañero de trabajo; el 4.2 % por medio de la televisión y radio; el 2.2 % se enteraron por casualidad. El 4.2 % representa los cuestionarios no contestados.

Como se ve la mayoría de las personas inscritas se enteraron por medio de los socio-alumnos que ya se encontraban ins-

critos en alguna actividad de los Centros de Seguridad Social lo cual quiere decir que los nuevos socio-alumnos van a ciertas actividades en particular. Esto ocasiona que cuando acude la persona al Centro de Seguridad Social a informarse sobre la actividad que le recomendaron, se entere unicamente de de la que le interesa y posteriormente de otras actividades y servicios que ofrecen los Centros de Seguridad Social.

¿COMO SE ENTERO DE LOS C. S. S. ?



- A) FOLLETO, VOLANTE, CARTEL
- B) RADIO Y TELEVISION
- C) COMPAÑERO DE TRABAJO
- D) SOCIO - ALUMNO
- E) OTRO
- F) NO CONTESTARON

PREGUNTA NO. 6. MENCIONE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE CONOCE Y EN LOS CUALES ESTE USTED INSCRITO

| ACTIVIDADES | F | % |
|-----------------------|-----|-------|
| Familiares | 315 | 63.0 |
| Artísticas* | 29 | 5.8 |
| Deportivas | 6 | 9.2 |
| Capacitación Técnica* | 110 | 22.0 |
| Primaria | 9 | 1.8 |
| Secundaria | 10 | 2.0 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

* Actividades Artísticas

Pintura 3
 Danza 17
 Música 9
29

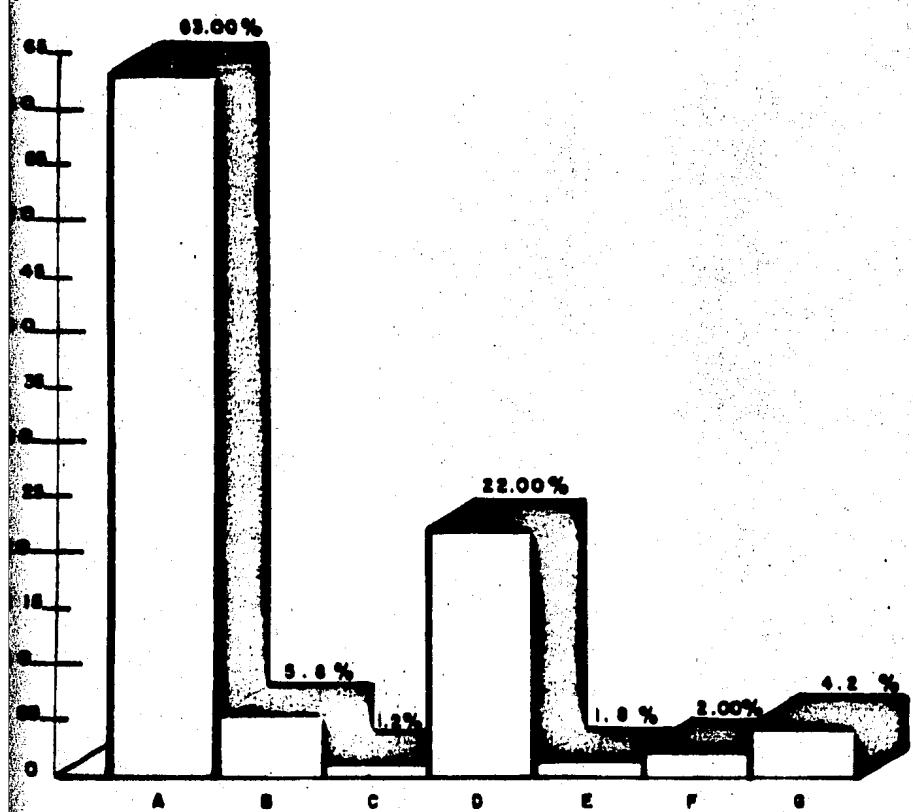
Capacitación Técnica

Básico 101
 Pirograbado 9
110

Como se puede apreciar en la tabla anterior el 63 % de la población entrevistada esta inscrita en las actividades familiares; el 22 % esta inscrita en actividades de capacitación técnica; 5.8 % en actividades artísticas; el 2.0 % en secundaria para adultos; el 1.8 % en regularización de primaria y el 1.2 % en actividades deportivas. El 4.2 % representa a personas que no contestaron el cuestionario.

Los socio-alumnos encuestados conocen todas las actividades del Centro de Seguridad Social, independientemente de la actividad a la que se han inscrito.

¿EN QUE ACTIVIDAD ESTA UD. INSCRITO ?



- A) ACTIVIDADES FAMILIARES
- B) " ARTISTICAS
- C) " DEPORTIVAS
- D) CAPACITACION TECNICA
- E) PRIMARIA
- F) SECUNDARIA
- G) NO CONTESTARON.

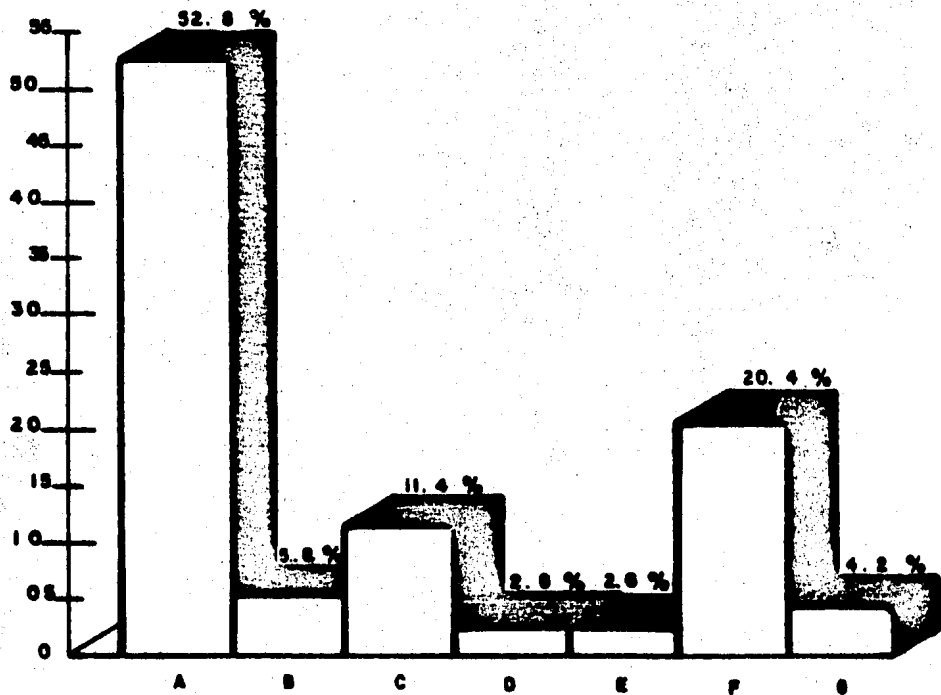
PREGUNTA NO. 7. OCUPACION

| OCUPACION | F | % |
|-------------------|-----|-------|
| Hogar | 264 | 52.8 |
| Obrero | 29 | 5.8 |
| Empleado | 57 | 11.4 |
| Profesional | 13 | 2.6 |
| Independiente | 14 | 2.8 |
| Otro (estudiante) | 102 | 20.4 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se observa en el cuadro el 52.8 % de la población se dedica al hogar; el 20.4 % son estudiantes; el 11.4 % empleados; el 5.8 % son obreros; el 2.8 % son independientes y el 2.6 % son profesionales.

El 4.2 % representa los cuestionarios no contestados.

OCUPACION



- A) HOGAR
- B) OBRERO
- C) EMPLEADO
- D) PROFESIONAL
- E) INDEPENDIENTE
- F) OTRO (ESTUDIANTES)
- G) NO CONTESTARON

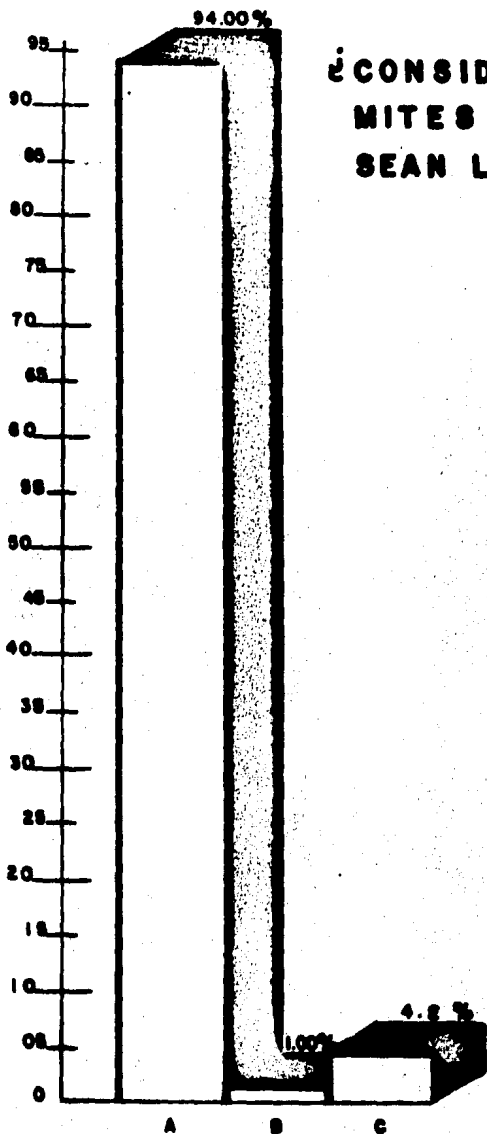
PREGUNTA NO. 8. ¿CONSIDERA QUE LOS TRAMITES PARA INSCRIBIRSE SEAN LOS ADECUADOS?

| OPCIONES | F | % |
|-----------------------|------------|--------------|
| Si | 470 | 94.0 |
| No | 9 | 1.8 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como podemos ver el 94.0 % de las personas que se encuestaron, consideran que los trámites requeridos para ingresar a los Centros de Seguridad Social son los adecuados ya que no se les exige tanto documento, además de que todos los cursos impartidos en éstos se dan gratuitamente; el trámite de inscripción es rápido ya que el mismo día queda inscrita la persona.

El 1.8 % de las personas contestaron que no son adecuados los trámites ya que cuando éstos acudieron a inscribirse no se les dió una información exacta, por lo cual regresaron varias veces al Centro de Seguridad Social, hasta que obtuvieron la información correcta.

El 4.2 % son las personas que no contestaron el cuestionario.



¿CONSIDERA QUE LOS TRAMITES PARA INSCRIBIRSE SEAN LOS ADECUADOS ?

A) SI

B) NO

C) NO CONTESTARON

PREGUNTA NO. 9. ¿CONSIDERA QUE LAS INSTALACIONES (AULAS, TALLERES, ETC) QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LOS CENTROS SEAN LOS ADECUADOS?

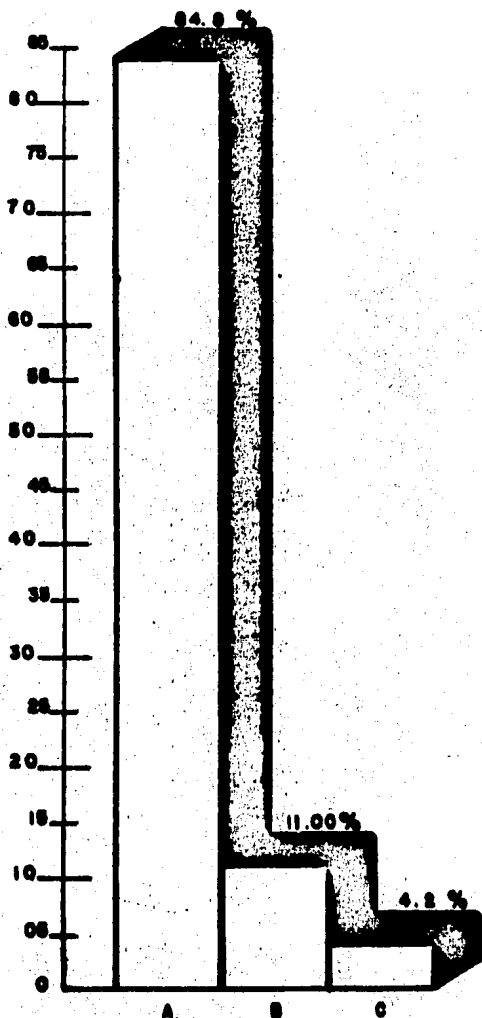
| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Si | 424 | 84.8 |
| No | 55 | 11.0 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se puede apreciar el 84.8 % de las personas, opinan que las instalaciones que existen en cada una de las aulas en donde se imparten las diversas actividades tienen las herramientas y el material necesario, que son suficientes y además son grandes y cómodos.

El 11 % de las personas consideran inadecuadas las instalaciones, porque no están bien ventiladas y además existe sobreabundancia de socio-alumnos, por lo que hay un espacio muy reducido para poder maniobrar y por lo tanto no aprenden lo que deberían aprender.

El 4.2 % muestra los cuestionarios no contestados.

¿ CONSIDERA QUE LAS INSTALACIONES SEAN ADECUADAS Y SUFICIENTES ?



- A) SI
- B) NO
- C) NO CONTESTARON

PREGUNTA NO. 10. ¿CONSIDERA QUE LOS MAESTROS SEAN LAS PERSONAS ADECUADAS A CADA ACTIVIDAD?

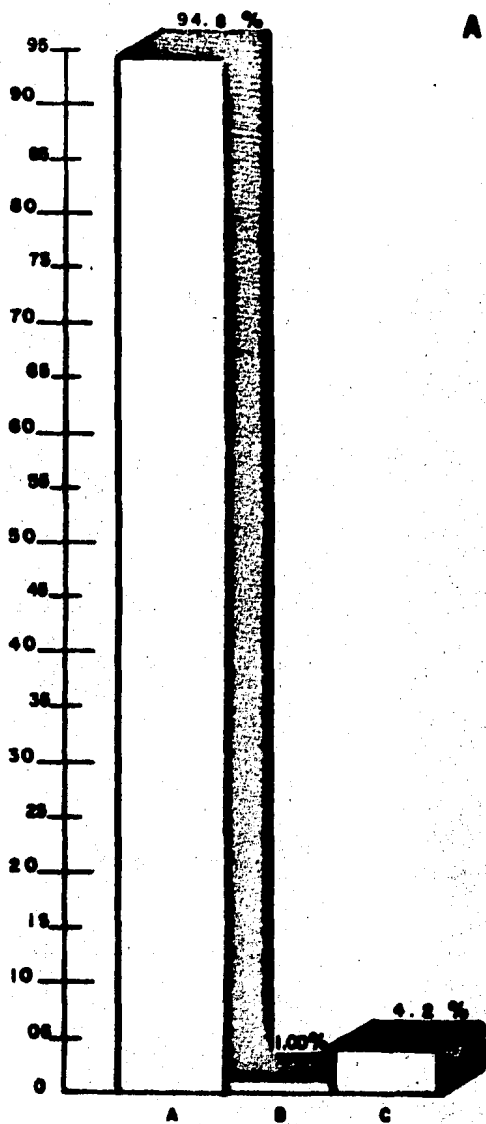
| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Sí | 474 | 94.8 |
| No | 5 | 1.0 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se muestra en el cuadro, el 94.8 % consideran que los maestros están lo suficientemente preparados para impartir su clase, algunos son más pacientes que otros y en general tratan bien a los alumnos.

El 1 % consideran a los maestros con muy poca experiencia al impartir su clase.

El 4.2 % nos indica las personas que no contestaron el cuestionario.

**¿ CONSIDERA QUE LOS MAESTROS
SEAN LOS ADECUADOS PARA CADA
ACTIVIDAD?**



- A) SI
- B) NO
- C) NO CONTESTARON

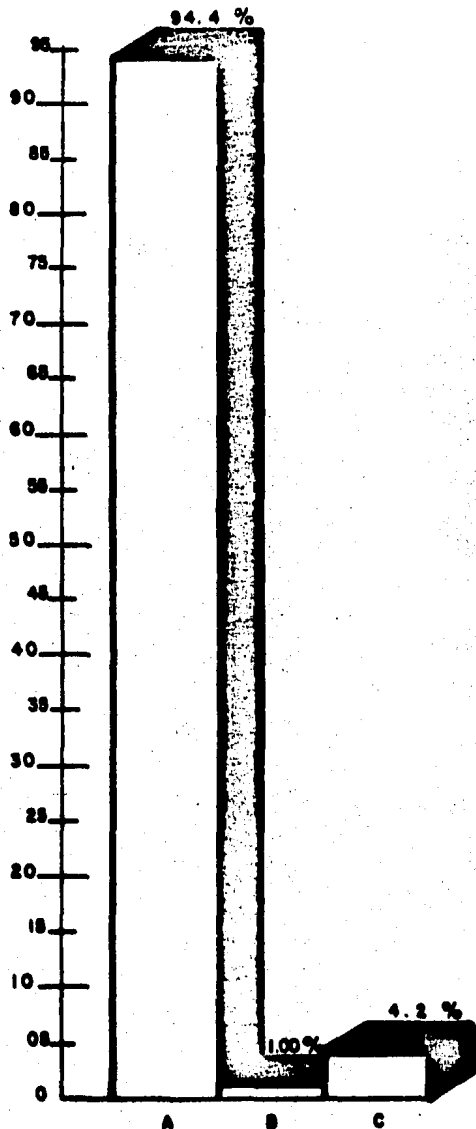
PREGUNTA NO. 11. ¿CREE QUE LOS HORARIOS DE CLASE SEAN LOS APROPIADOS A SUS NECESIDADES?

| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Si | 474 | 94.8 |
| No | 5 | 1.0 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se observa el 94.8 % opinan que son adecuados los horarios de clase ya que existen dos turnos (matutino y vespertino) y cada una de las personas adapta el horario de clase según le convenga.

Al 1.0 % les gustaría que las actividades se impartieran los sábados y domingos, ya que en algunas de las clases que se imparten solo existe un horario, lo cual no se adapta a sus necesidades para poderla tomar, especialmente en Regularización de Primaria y Secundaria.

¿CREE QUE LOS HORARIOS DE CLASE SEAN LOS ADECUADOS ?



A) S I

B) N O

C) N O C O N T E S T A R O N

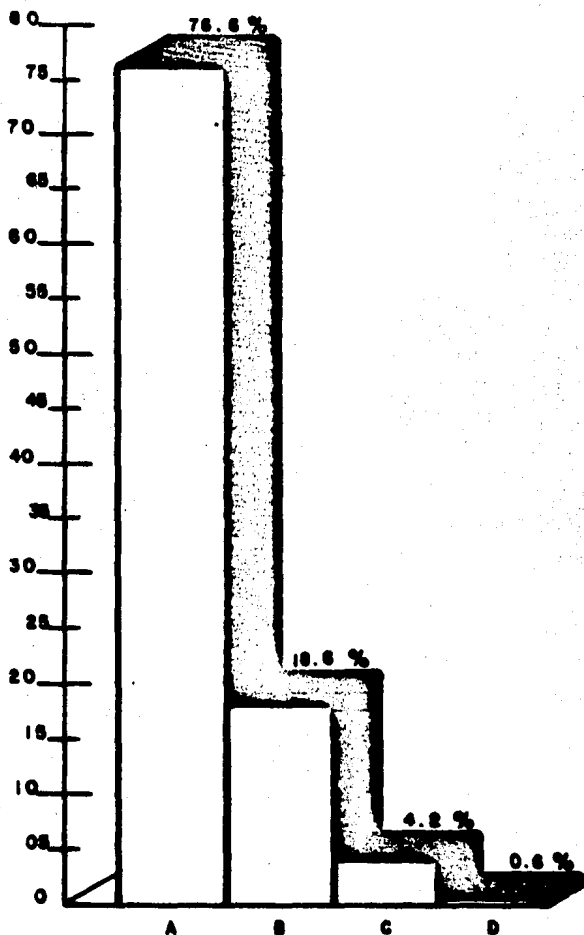
PREGUNTA NO. 12. ¿CREE USTED QUE EL PROGRAMA QUE SE IMPARTE EN SU ACTIVIDAD SEA COMPLETO?

| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Si | 383 | 76.6 |
| No | 93 | 18.6 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Se abstienen | 3 | 0.6 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se ilustra en el cuadro el 76.6 % de las personas nos dicen que el programa que se imparte en las diferentes actividades que han tomado y/o están inscritas, es suficiente ya que les enseñan lo básico y elemental de acuerdo a sus necesidades, además de que no es aburrido.

El 18.6 % opinan que el programa impartido se da en muy poco tiempo, además de que algunas actividades se les deberían dar prácticas (como en la clase de Primeros Auxilios) que no les dan por ahora. Por otro lado explican que algunos maestros no cubren el programa. El 0.6 % se abstienen de opinar sobre el programa, ya que no lo conocen por ser la primera vez que se inscriben a la actividad. El 4.2 % corresponde a los cuestionarios no contestados.

¿ CREE QUE EL PROGRAMA IMPARTIDO SEA COMPLETO ?



- A) SI
- B) NO
- C) NO CONTESTARON
- D) SE ABSTUVIERON

PREGUNTA NO. 13. EN EL CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA.
¿LE GUSTARIA QUE SE AMPLIARA?

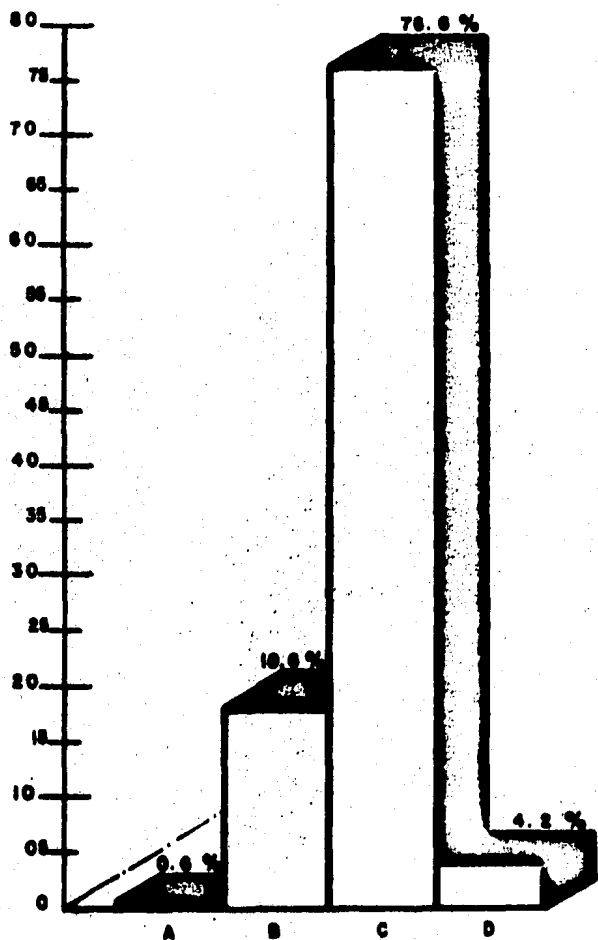
| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Si | 93 | 18.6 |
| No | 383 | 76.6 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Se Abstienen | 3 | 0.6 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como observamos el 76.6 % de las personas que se encuestaron opinan que no es conveniente que se amplie el programa ya que lo que actualmente aprenden en el curso es suficiente; además así tienen oportunidad de inscribirse en otra actividad que les sea igualmente benefica.

El 18.6 % nos dicen que sería conveniente que se ampliará el horario de clases, dependiendo la actividad, para que se les den prácticas, como lo mencionamos en el anterior cuadro y que si esto no es posible simplemente que se den completas las horas de clase, ya que en la mayoría de ellas se pierde de 30 a 45 minutos, dependiendo de la duración de las mismas, por el tiempo de tolerancia que se les da a los socios para entrar.

El 0.6 % de las personas se abstienen de opinar y el 4.2 % de las personas no contestaron el cuestionario aplicado.

¿ LE GUSTARIA QUE SE AMPLIARA ?



A) SE ABSTUVIERON

B) SI

C) NO

D) NO CONTESTARON

PREGUNTA NO. 14. ¿LE GUSTARIA QUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES, AL TERMINAR EL CURSO SE LE DIERA ALGUN RECONOCIMIENTO?

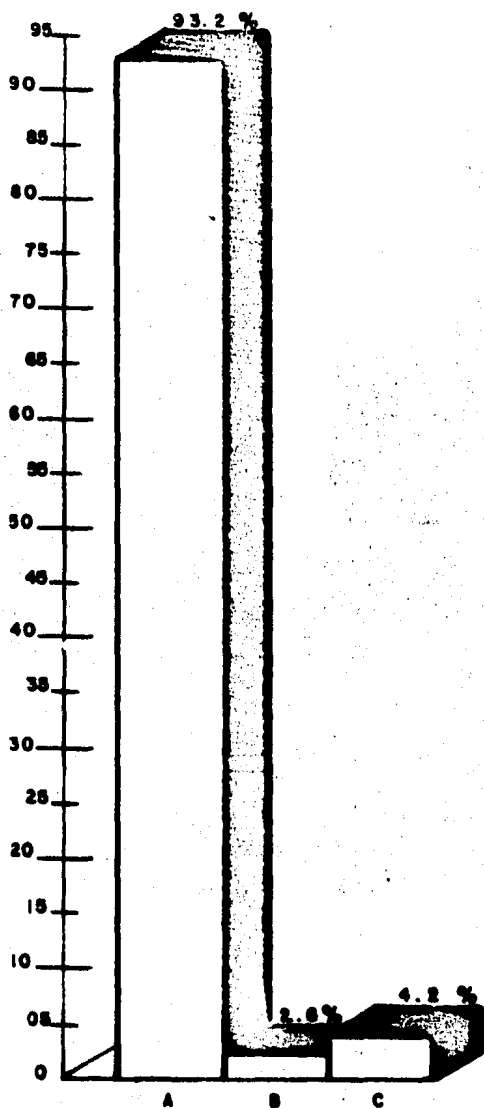
| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Si | 466 | 93.2 |
| No | 13 | 2.6 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

En el presente cuadro se muestra que al 93.2 % de las personas, les gustaría que se otorgara algún comprobante de la actividad en donde estuvieron inscritas, ya que les puede servir posteriormente para conseguir algún empleo y comprobar así sobre la actividad que terminaron; asimismo les sirve como estímulo para seguir adelante y sentirse satisfechos de sí mismos.

El 2.6 % opinan que si se les otorga algún reconocimiento es algo secundario, porque lo principal es aprender y sentirse satisfechos de lo que saben, no por un papel.

El 4.2 % corresponde a las personas que no contestaron el cuestionario.

¿ LE GUSTARIA QUE SE LE OTORGARA ALGUN RECONOCIMIENTO ?



A) S I

B) N O

C) N O C O N T E S T A R O N

PREGUNTA NO. 15. ¿ESTAS ACTIVIDADES LE ORIGINAN ALGUN BENEFICIO?

| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Si | 472 | 94.4 |
| No | 7 | 1.4 |
| No Contestaron | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Tipo de Beneficio que les origina a las personas que contestaron SI a la pregunta mencionada (94.4 %).

| BENEFICIO | F | % |
|--------------------------------|-----|-------|
| Social | 92 | 18.4 |
| Cultural | 150 | 30.0 |
| Económico | 203 | 40.6 |
| Económico/ Social | 13 | 2.6 |
| Económico/ Cultural | 13 | 2.6 |
| Social, Cultural, Económico | 1 | 0.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

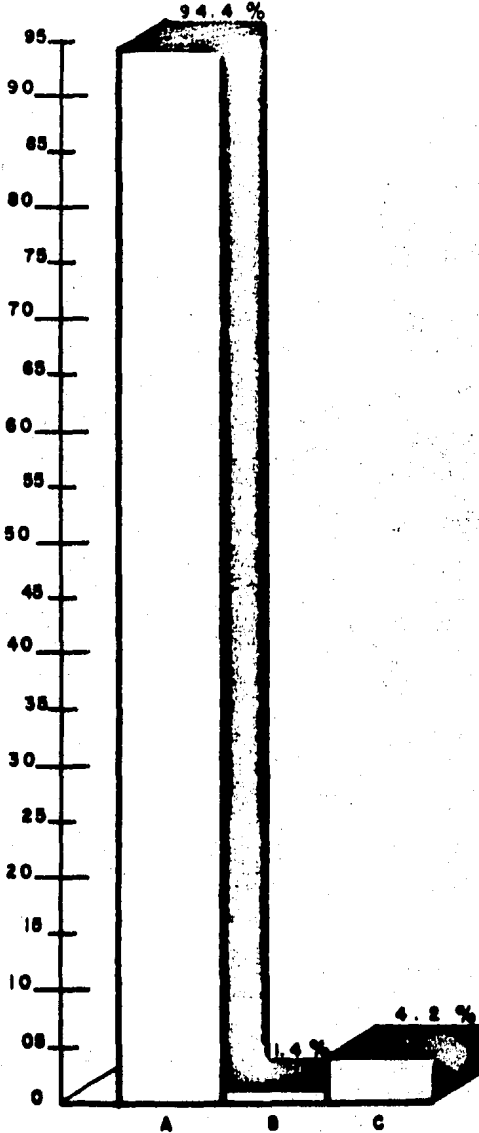
Como se aprecia en el cuadro anterior el 94.4 % de las personas, obtienen beneficios de las actividades que cursaron o que se encuentran cursando actualmente.

El 1.4 % corresponde a las personas que nos respondieron que no obtienen ningún beneficio. El 4.2 % de la población no contestó el cuestionario.

Desglosando el tipo de beneficio que origina a las personas las actividades, se tiene que partiendo de la base de que 94.4 % equivale a 100 % tenemos que 40.6 % obtienen beneficios económicos, lo cual es muy importante porque se ayudan en la economía familiar; el 30.0 % obtienen beneficios de tipo cultural y el 18.4 % de tipo social que hace superarse cada día más a las personas, es importante mencionar que el tipo de beneficio que obtiene la población depende de la actividad que cursen.

Por otro lado, el 5.4 % restante corresponde a las personas que obtienen un tipo de beneficio combinado, es decir social, cultural y económico.

¿ ESTAS ACTIVIDADES LE ORIGI- NAN ALGUN BENEFICIO ?



- A) SI
- B) NO
- C) NO CONTESTARON

PREGUNTA NO. 16. ¿LE GUSTARIA QUE EXISTIERA OTRO TIPO DE ACTIVIDADES?

| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Si | 442 | 88.4 |
| No | 37 | 7.4 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se observa el 88.4 % de las personas que se encuestaron les gustaría que se diera otro tipo de actividad, algunas ya se suprimieron definitivamente, otras son actividades deportivas en su mayoría (por ejemplo natación y karate), las cuales es imposible impartir pues no hay el espacio suficiente y por último algunas personas quieren que se impartan actividades que existen ya, pero en los Centros de Capacitación Técnica, por lo que éstas no se dan en los Centros de Seguridad Social porque son específicamente de Capacitación Técnica.

El 7.4 % de las personas contestaron que están conformes con las actividades que se imparten actualmente en los Centros de Seguridad Social y no están interesadas en que existan otras actividades. El 4.2 % representa las personas que no contestaron el cuestionario.

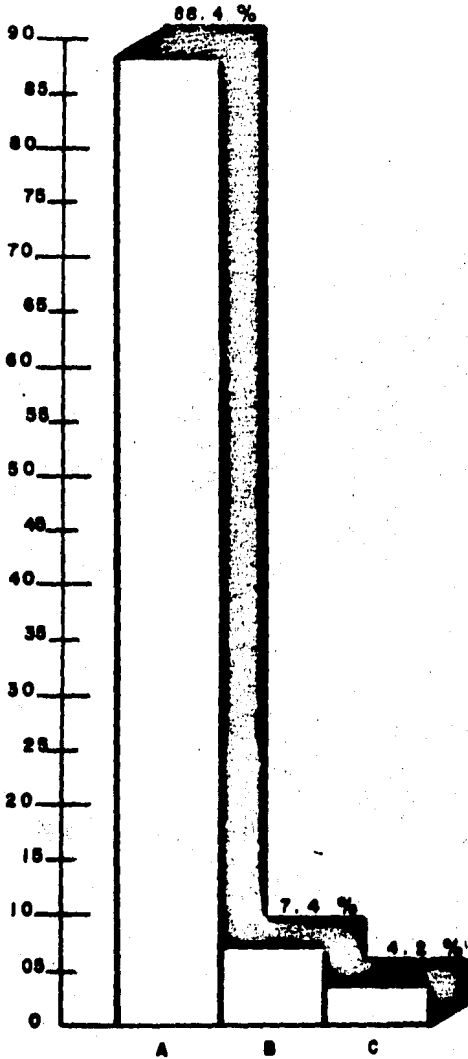
Como complemento a la pregunta anterior tenemos el tipo de actividades que les gustaría que existieran a las personas que contestaron que SI a la pregunta mencionada (88.4 %).

| ACTIVIDAD | F | % |
|--------------------------|-----|------|
| Gelatinas | 21 | 13.5 |
| Astrología | 1 | 0.6 |
| Manejo de automóvil | 1 | 0.6 |
| Papel Mache | 1 | 0.6 |
| Macrame | 1 | 0.6 |
| Decoración de interiores | 2 | 1.2 |
| Ingles | 12 | 7.7 |
| Contabilidad | 7 | 4.5 |
| Secundaria | 13 | 8.3 |
| Preparatoria | 9 | 5.8 |
| Deportes en general | 9 | 5.8 |
| Natación | 53 | 34.1 |
| Karate | 7 | 4.5 |
| Natación y Karate | 16 | 10.3 |
| Natación y Fotografía | 2 | 1.2 |
| Total | 155 | 99.4 |

De los 500 cuestionarios aplicados 442 contestaron que sí a la pregunta mencionada, de estos solamente 155 personas especificaron el tipo de actividad que les gustaría que existiera y los 287 restantes propusieron actividades que ya existen o que se imparten en los Centros de Capacitación Técnica.

Partiendo de que esos 155 cuestionarios que especificaron el tipo de actividad y tomándolos como un 100 %, además haciendo referencia a que la cifra de 99.4 % es aproximada, por tanto 34.1 % quiere que se le imparta natación, el 13.5 % quiere clases de gelatinas, el 10.3 % natación y karate siendo las de mayor porcentaje y las cantidades restantes se desglosan en sugerencias para impartir clases de astrología, manejo de automóvil, papel mache, macramé, decoración de interiores, inglés, contabilidad, secundaria, preparatoria, deportes en general y fotografía.

¿ LE GUSTARIA QUE EXISTIERA OTRO TIPO DE ACTIVIDADES ?



A) S I

B) N O

C) N O C O N T E S T A R O N

PREGUNTA NO. 17. ¿CREE QUE AL TERMINAR SU CURSO EN ESTE CENTRO, PUEDA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS QUE ADQUIRIÓ?

| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Sí | 471 | 94.2 |
| No | 8 | 1.6 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Forma en que aplicarían los conocimientos las personas que contestaron que SI a la pregunta mencionada (94.2 %).

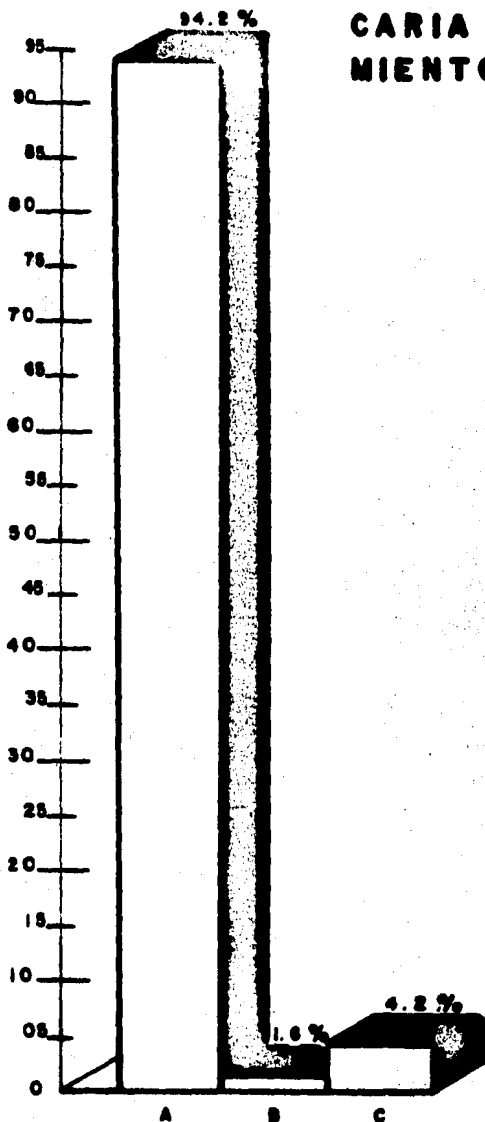
| APLICACION | F | % |
|--------------------------------------|-----|------|
| Para encontrar trabajo | 162 | 34.3 |
| Solo contestaron Si | 86 | 18.2 |
| En el hogar y a la vez independiente | 223 | 47.3 |
| Total | 471 | 94.2 |

El 94.2 % de las personas respondieron que si aplicarían los conocimientos que están adquiriendo o que ya han adquirido, principalmente en el hogar para economizar los gastos familiares o para obtener un ingreso extra elaborando trabajos en forma independiente y para poder encontrar algún empleo en determinado negocio.

El 1.6 % de las personas contestaron que no aplicarían, ni aplican los conocimientos, ya que se encuentran tomando actividades deportivas y artísticas, lo cual les reditua beneficios social y cultural, solo las toman para ocupar su tiempo libre. El 4.2 % representa los cuestionarios no contestados.

También se explica en el segundo cuadro el tipo de aplicación que le darían las personas que contestaron que si a la pregunta tomando el 94.2 % y desglosando tenemos que el 47.3 % lo utiliza en el hogar o en forma independiente; el 34.3 % lo usa como un medio o instrumento de ayuda para emplearse y el 18.2 % restante contesto solamente que si a la pregunta sin especificar en que lo aplicaría.

¿ EN QUE FORMA APLICARIA LOS CONOCIMIENTOS Q' ADQUIRIO ?



A) SI

B) NO

C) NO CONTESTARON

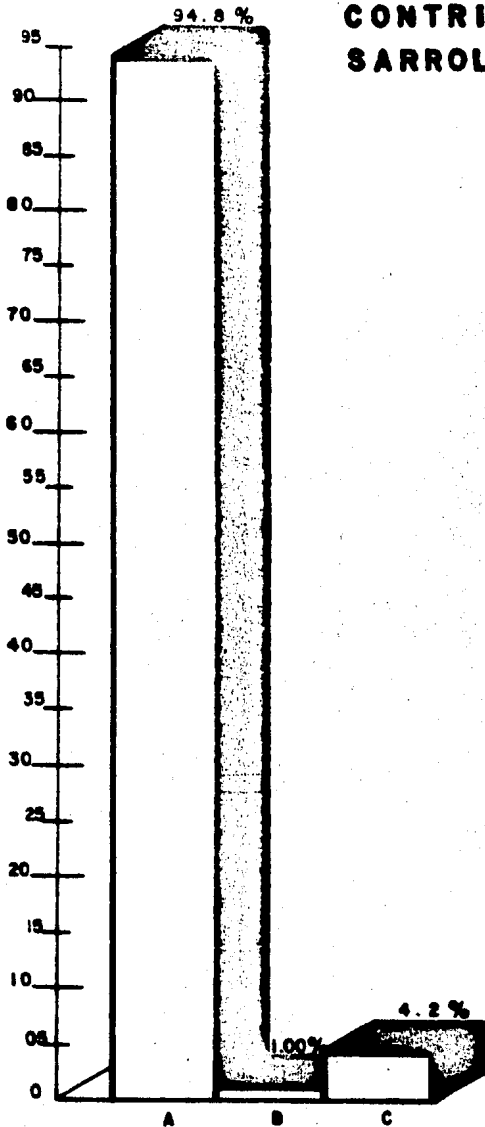
PREGUNTA NO. 18. ¿CREE QUE LOS CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL
CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PAIS?

| OPCIONES | F | % |
|----------------|-----|-------|
| Sí | 474 | 94.8 |
| No | 5 | 1.0 |
| No Contestados | 21 | 4.2 |
| Total | 500 | 100.0 |

Como se observa en el cuadro tenemos que el 94.8 % de las personas opinan que los Centros de Seguridad Social si contribuyen al desarrollo del país, ya que se capacita a las personas en diferentes actividades, para que así tengan la oportunidad de que sean empleadas, ocupan su tiempo libre provechosamente y además les sirve como terapia, por tener relaciones humanas.

El 1.0 % nos dice que los Centros de Seguridad Social no exactamente contribuyen al desarrollo del país, sino que más bien contribuyen a que la persona se supere un poco más y por último tenemos que el 4.2 % corresponde a las personas que no contestaron el cuestionario.

¿ CREE QUE LOS C. S. S. CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PAIS ?



- A) S I
B) N O
C) N O C O N T E S T A R O N

Para verificar si la hipótesis planteada en un principio es la aceptable se hizo una correlación de las preguntas 15 y 18, lo cual nos dió por resultado:

PREGUNTA NO. 15. ¿ ESTAS ACTIVIDADES LE PROPORCIONAN ALGUN BENEFICIO?

PREGUNTA NO. 18. ¿CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PAÍS?

| OPCIONES | Si | No |
|----------|--------------|-----------|
| Si | 472 = 94.4 % | 1 = 0.2 % |
| No | 6 = 1.2 % | 0 |

Como observamos el cuadro al 94.4 % de las personas que se encuentran inscritas en las diversas actividades, que se imparten en los Centros de Seguridad Social, obtienen beneficios de éstas, asimismo contribuyen al desarrollo del país por medio de diferentes maneras como es el de fomentarle mejores hábitos y costumbres en materia de nutrición, higiene y una adecuada utilización de su tiempo libre; mejorar las condiciones socio-económicas, impartiendoles cursos para capacitar el mayor número de personas y reducir el índice de analfabetismo, principalmente de la población adulta.

El 0.2 % contestó que no les origina ningún beneficio pero que si contribuyen al desarrollo del país; el 1.2 % nos dice que si obtienen beneficios de las actividades que se imparten, pero que éstas no contribuyen al desarrollo del país.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

1.- Los objetivos que plantean los Centros de Seguridad Social, según nuestro marco teórico, tratan de cumplir lo mejor posible los programas porque recurren a todos los medios que les son necesarios para lograrlo.

2.- Con respecto a la ubicación geográfica que tienen actualmente los Centros de Seguridad Social, se observa que se encuentran mal distribuidos, lo cual nos refleja que no se realizó una investigación adecuada en las comunidades del Distrito Federal; lo anteriormente dicho se menciona, ya que se demostró que un gran número de gente, no conoce dichos Centros, otras sí los conocen; pero no pueden asistir porque se encuentran muy distanciados de éstos aunque sean personas que verdaderamente les interesa y necesitan de tales servicios.

- Es conveniente detectar por medio de un estudio de la comunidad en que zona es más factible establecer estos Centros. Además la campaña de publicidad que se realiza en los mismos se debe profundizar, ampliar a toda la población y darse con un buen margen de tiempo de anticipación con el fin de realmente conocer los múltiples servicios que ofrece tal Institución.

3.- Las políticas, programas y procedimientos que llevan a cabo los Centros de Seguridad Social, se desarrollan muy precipitadamente porque hay poco tiempo y se presiona para cumplir-

se en forma forzada, lo que ocasiona un menor rendimiento para la organización y afecta primordialmente a la población interesada.

Lo anterior lo observamos en los siguientes casos:

3.1. Al inicio de los cursos se realiza una campaña de promoción o publicidad que no se lleva a cabo correctamente, ya que se utilizan inadecuadamente por que se desaprovechan las técnicas de comunicación existentes (folletos, volantes, carros con equipo de sonido, etc.); además, no se profundiza dentro de las comunidades y esto se debe a que no existe una planeación adecuada, ya que todo se desarrolla a última hora. Los programas que se deben cumplir son poco eficientes, esto ocasiona un menor rendimiento y productividad de cada una de las funciones; por consiguiente, de la propia institución.

3.2. En lo que se refiere a los programas educativos de los que consta cada una de las materias que se imparten, se observa que los profesores, en su mayoría, no dan a conocer al alumno los puntos de los que consta el programa de su materia, lo que trae como consecuencia un menor interés por parte del alumno hacia dicha actividad y propicia el índice de deserción.

- Sugerimos que exista una supervisión en el desempeño de las funciones durante la realización de la promoción, compararlo con años anteriores y detectar qué funciones se llevan a cabo con menor eficiencia para dar alternativas de solución; asimismo seguir un orden cronológico de cada una de las funciones de las

que consta el programa de actividades y señalar el tiempo necesario para cada una de éstas.

Por otro lado, con respecto a los cursos que se imparten, es importante que se de a conocer al alumno los puntos de que consta el curso, para que estos determinen si les es o no conveniente dicha actividad con respecto a sus intereses, ya que esto le ayudaría a poder aminorar el índice de deserción. Debe existir una coordinación entre el alumno y el profesor para que haya una mejor eficiencia para ambos.

4.- La estructura orgánica que existe dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social, según nuestro marco teórico, se encuentra adecuado al organigrama ya que la áreas de las que consta la institución se observan bien delimitadas de acuerdo a cada una de sus funciones. Esto es muy importante, ya que solo así se podrán cumplir los objetivos propuestos por la misma.

5.- Se observo que las personas que se inscriben a estos centros al inicio del año, se les induce adecuadamente, sin embargo, después de iniciadas las clases y en los periodos de reinscripción de actividades ingresan nuevos alumnos y no se les brinda ninguna inducción.

- Se sugiere que en el periodo de reinscripción (cada seis meses) se les proporcione la misma inducción a los alumnos de nuevo ingreso como sucede al inicio del año, con el fin de que exista una mejor articulación entre la institución y el alumno,

Se sugiere que desde un principio, es necesario planear debidamente las funciones a seguir, para que exista una mejor eficiencia en la institución y no se llegue, en un momento dado, a la improvisación. Asimismo, se tenderá a aumentar la amplitud de autoridad y lo más importante, existirá una coordinación de funciones.

.- En los Centros de Seguridad Social no existe un control adecuado, lo cual se debe a que desde un principio no se llevan correctamente los planes que se proponen.

Se sugiere que debe existir una supervisión de los planes a seguir en cada una de las etapas, un control de éstos con el fin de detectar las desviaciones, que puedan haber, para tratar de anticipar su acción y corregirla por medio de nuevos planes o simplemente modificándolos. Asimismo, mejorar el desempeño de cada una de las personas responsables de cada actividad mediante un entrenamiento adicional o modificar en cierto modo las políticas.

Es necesario que se realice una evaluación, a fin de conocer si lo que se hizo fue lo correcto para el alumno y para el centro, por lo que se propone, que al final del curso se realice una evaluación a los alumnos sobre los siguientes puntos: la eficiencia del profesor, si el curso les fue satisfactorio, si los programas cumplen con las necesidades de la población, si las instalaciones físicas y el material es el ade-

cuado; y en general, las deficiencias encontradas a lo largo del curso. Por otro lado, se realizará una encuesta al personal que labora en los centros para determinar qué anomalías o deficiencias creen que existan por parte del instituto. Esta evaluación ayudará para mejorar las condiciones en que se encuentran los Centros de Seguridad Social.

Con esto no queremos decir, que los Centros de Seguridad Social no benefician a la población y que además sean indispensables al progreso del país, como lo observamos en las encuestas realizadas, ya que la mayoría de la gente obtiene beneficios de dichos centros de diversas formas y además contribuyen al desarrollo del país. Lo dicho anteriormente se confirmó a lo largo de la investigación realizada.

BIBLIOGRAFIA

1. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México, 1982.
2. Escalante, Rosendo y Miñano, Max, Investigación, organización y desarrollo de la comunidad, Ed. Oasis, México, 1967.
3. García, Cruz Miguel, La seguridad social en México, T. I, Ed. Costa Amic, México, 1973.
4. García, Cruz Miguel, La seguridad social en México, T. II, Ed. Costa Amic, México, 1973.
5. Instituto Mexicano del Seguro Social, Programa de centros de extensión de conocimientos, Jefatura de Prestaciones Sociales, Impresiones IMSS, México, 1979.
6. Instituto Mexicano del Seguro Social, Capacitación es bienestar para todos, Depto. de Capacitación Técnica, Impresiones IMSS, México, 1983.
7. Instituto Mexicano del Seguro Social, Capacitación para la industria hotelera y gastronómica, Impresiones IMSS, México, 1983.

8. Instituto Mexicano del Seguro Social, Las prestaciones sociales, Impresiones IMSS, México, 1980.
9. Instituto Mexicano del Seguro Social, Marco de actuación de la jefatura de prestaciones sociales, Docto. 1, Impresiones IMSS, México, 1982.
10. Instituto Mexicano del Seguro Social, La seguridad social, Impresiones IMSS, México, 1971.
11. Instituto Mexicano del Seguro Social, Manual de organización de prestaciones sociales, Depto. de Organización y Métodos, Impresiones IMSS, México, 1980.
12. Instituto Mexicano del Seguro Social, Programa de investigación social, Depto. de Servicios de Prestaciones Sociales, Docto. 5, Impresiones IMSS, México, 1983.
13. Instituto Mexicano del Seguro Social, Catálogo de actividades, Jefatura de Prestaciones Sociales, Impresiones IMSS, México, 1979.
14. Instituto Mexicano del Seguro Social, Programa de servicios de prestaciones sociales, Impresiones IMSS, México, 1983.
15. Instituto Mexicano del Seguro Social, Instructivo para la

incorporación, permanencia y egreso de socio-alumnos en las unidades operativas de prestaciones sociales, Impresiones IMSS, México, 1981.

16. Instituto Mexicano del Seguro Social, Instructivo para la aplicación de programas de la Jefatura de Prestaciones Sociales, Normas de Operación de la Jefatura de Prestaciones Sociales, Vol. 1, México, México, 1981.
17. Kotler, Philip, Mercadotecnia aplicada, Ed. Interamericana, México, 1973.
18. Ley Federal del Trabajo, Ed. Porrúa, México, 1980.
19. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, Impresiones IMSS, México, 1982.
20. Lineamientos prácticos para la presentación de originales, UNAM, México, 1982.
21. Panti, Valery, Historia de las comunicaciones, Ed. Salvat, México, 1969.
22. Reyes, Ponce Agustín, Administración de Empresas (Teoría y Práctica), 1a. y 2a. parte, Ed. Limusa, México, 1984.
23. Rojas, Soriano Raúl, Guía para realizar investigaciones

- sociales, UNAM, México, 1982.
4. Secretaría de Salubridad y Asistencia, Programa de terapia ocupacional, Dirección General de Rehabilitación, Impresiones SEP., México, 1982.
 5. Stanton, William, Fundamentos de Mercadotecnia, Ed. McGraw Hill, México, 1969.

Para el presente Seminario de Investigación toda la información anterior, fué recabada hasta el mes de julio de 1984.